

El Poder de las Mujeres

Comisión La Mujer y Sus Derechos

Susana Pérez Gallart

Susana Finkelstein

Mirta Henaut

Leonor Nuñez

Ana María Novick

Alicia Ubeira

Beatriz Costanzo



Asamblea
Permanente
por los Derechos
Humanos

Auspicia Fundación Ebert



Ediciones

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Av. Callao 569, 3er. Cuerpo, 1er. Piso Of. 15 - 1022 - Buenos Aires

Tel. 4373-0397 / 4372-8594 Fax: 4814-3714

E-mail: asambleaporlosderechos@speedy.com.ar

Página Web: www.apdh.com.ar

Diciembre de 2005

Impreso en **atiempo** - Comunicación Gráfica / Tel.: 4894-1234

INDICE

Mujeres Entrevistadas p. 5

Presentación p. 8

El Poder de las Mujeres

Capítulo I: Los Derechos Humanos

Introducción p. 10

Antecedentes Históricos p. 11

Los Derechos Humanos de la Mujer p. 13

Capítulo II: La Mujer y sus Derechos

en la vida pública p. 18

Capítulo III: Asimetrías de Género p. 28

Capítulo IV: Mujeres con Poder p. 39

Capítulo V: Conclusiones y Propuestas p. 77

Cuadro I - II: Representación de las mujeres

en el Congreso de la Nación p. 80

Cuadro III: Banco de la Nación Argentina p. 81

Cuadro IV: Representación Femenina

en el Poder Judicial p. 82



*Simulacro del 7 de marzo de 1920.
Se formó una larga fila de mujeres para emitir su voto.*

MUJERES ENTREVISTADAS

Marta Albamonte: Funcionaria Ejecutiva: Secretaria de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
Licenciada en Economía. Posgrado en Finanzas Públicas.
Estado civil: casada, dos hijos.

Carmen Argibay: Jueza de la Suprema Corte de Justicia; Jueza ad-oc del Tribunal Penal Internacional de la Haya para juzgar crímenes de guerra contra la Humanidad; Presidenta de la Asociación de Juezas Argentinas; ex-Jueza del Tribunal Oral Criminal N° 2 de la Justicia Nacional.
Docente de la Universidad de Buenos Aires (UBA).
Estado civil: soltera

Patricia Bullrich: Política: Fundadora y Presidenta del Partido Político "Unión por Todos" (2003); Ministra de Trabajo de la Nación; Ministra de Seguridad Social de la Nación; Secretaria de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios (1999/2000); Diputada Nacional 1993/1007.
Licenciada en Humanidades y Ciencias Sociales (UP), con orientación en Comunicación.
Filiación: en pareja, un hijo.

Graciela Camaño: Sindicalista. Diputada Nacional Partido Justicialista (PJ); ex-Ministra de Trabajo de la Nación (2001/2002);
Docente.
Estado civil: casada, dos hijos.

Elisa Carrió: Política: Fundadora del Partido Político "Afirmación por una República Igualitaria (ARI); ex - Diputada

Nacional; ex-Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados (primera mujer que la preside) y de la Comisión de Lavado de Dinero; Convencional Constituyente (1994); ex-Secretaria de la Procuración General del Superior Tribunal de Justicia del Chaco.
Abogada; Docente Universitaria.
Estado civil: divorciada, con hijos.

Diana Conti:

Política. Senadora Nacional por la Provincia de Buenos Aires (Frente Grande-Alianza); ex-Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional y de la Democracia de la Jefatura de Gabinete de la Nación; ex-Subsecretaria de Derechos Humanos.
Abogada penalista.
Estado civil: separada con hijos.

Felisa Miceli*:

Funcionaria. Presidenta Banco de la Nación Argentina. Ex-Directora Banco Provincia de Buenos Aires. Representante del Ministro de Economía ante el Banco Central de la República Argentina (2002/2003). Consultora de los gobiernos nacionales y provinciales en financiamiento de proyectos de inversión.
Licenciada en Economía. Profesora universitaria y analista de temas económico-financieros.
Estado civil: casada con hijos.

Susana Rueda:

Sindicalista. Co-Secretaria General de la Confederación General del Trabajo (CGT). Ex-Secretaria General (por 11 años) de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (FATSA); Representante de FATSA ante la Union Network

* El 1º de diciembre de 2005 la Lic. Felisa Miceli jura como Ministra de Economía de la Nación; primera mujer en la historia política argentina que ocupa este cargo.

Internacional (UNI) ex - Presidenta del Comité de Mujeres de UNI-Américas (2000 al 2004).
Técnica en Administración Hospitalaria
Estado civil: casada con hijos.

Margarita Stolbizer: Política. Presidenta del Comité Provincia de Buenos Aires; Diputada Nacional por la Unión Cívica Radical (UCR). Vice-Presidenta de Bloque. Candidata a Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires por la UCR (2003).
Abogada.
Estado civil: casada con hijos.

Luisa Valmaggia: Periodista independiente. Conductora de sus propios espacios periodísticos en Cablevisión Plus Satelital y en Radio Identidad (92.1). Conductora del Programa: Los Representantes de Multicanal. Directora del Fondo Nacional de las Artes.
Periodista - Locutora nacional (ISER)
Estado civil: casada con hijos.

**Entrevistas a cargo de la Lic. Alicia Ubeira y la Dra. Beatriz Costanzo.
Coordinación y supervisión: Susana Pérez Gallart.**

PRESENTACIÓN

La Comisión La Mujer y sus Derechos de la A.P.D.H. trabaja desde 1987, año de su fundación, en pos de la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, realizando tareas de concientización y capacitación a través de distintos modos de acción y dirigidos a diferentes públicos, apoyadas siempre por una publicación anual financiada por la Fundación Ebert. La difusión de la Convención ratificada por nuestro país en 1985, mujer y trabajo, violencia, y derechos reproductivos, fueron los temas más trabajados.

En el año 2004, ante el anuncio de la Reforma Electoral como parte de la Reforma Política, organizamos dos encuentros para debatir un tema de tanta trascendencia ya que significa no solo la posibilidad de perder el cupo femenino sino también dificultar el acceso de los partidos políticos minoritarios a los cuerpos colegiados.

Este año decidimos continuar con la temática política publicando un trabajo sobre el Poder de las Mujeres pues a lo largo de la historia las mujeres han ejercido una suerte de poder informal, no visible -"detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer"- esta forma de poder femenino ha sido reconocida y aceptada por la sociedad pero la participación directa de las mujeres en la toma de decisiones, en la ejecución y control de las mismas encuentra innumerables obstáculos. Existe aún una fuerte discriminación producto de causas objetivas y subjetivas que impiden su acceso igualitario con el varón al ejercicio explícito del Poder.

El trabajo comienza con una breve historia que analiza el total sometimiento al que las mujeres fueron condenadas durante siglos, las luchas emprendidas en busca de su liberación y las causas socio-culturales que determinaron el mantenimiento de dicho status.

Se analiza también el hito fundamental que significó la creación del concepto de Derechos Humanos a través de la Declaración Universal que las Naciones Unidas proclamaron en 1948 y el profundo cambio ético y político que marcó la incorporación de la mujer como género en el humano.

Se destaca como un acontecimiento muy importante en nuestro país la sanción en 1991 de la Ley de Cupo Femenino, acción afirmativa que posibi-

litó a las mujeres el acceso real a los cuerpos colegiados.

Se traza un panorama del largo y difícil camino que debió y debe transitar la mujer para vencer pautas culturales discriminatorias fuertemente arraigadas en nuestra sociedad, demostrando como pese a las leyes positivas y a su masivo avance en las esferas del trabajo y la educación aún las mujeres son relegadas y desvalorizadas en cuanto al salario y promoción a los cargos jerárquicos.

Ante el mínimo porcentaje de mujeres que acceden a lugares de poder, a puestos de mando en las esferas públicas y económicas nos preguntamos si aún existe el "techo de cristal", si las pocas mujeres que ocupan esos cargos han sufrido discriminación, qué dificultades han tenido que vencer y si realmente pueden ejercer el poder que les compete.

Para buscar respuestas a estos interrogantes hemos entrevistado a 10 mujeres que ocupan lugares con poder en distintos ámbitos públicos o políticos. La elección de las personas a entrevistar se hizo tratando de abarcar un amplio espectro: una jueza de la Corte Suprema de Justicia, dos diputadas y una senadora, la Co-Secretaria general de la CGT, dos economistas: una Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, la otra, Presidenta del Banco de la Nación, dos mujeres que formaron sendos partidos políticos sin seguir a un referente masculino, y a una periodista independiente pues sabemos que en los medios de difusión también está el Poder.

Estas mujeres que desarrollaron sus carreras siempre con gran esfuerzo, en distintos ámbitos y en diversos espacios políticos o públicos coincidieron al señalar la serie de barreras y obstáculos que dificultaron, en mayor o menor medida, su acceso y ejercicio del Poder.

Las ideas estereotipadas sobre los deberes femeninos, los diversos roles asignados casi como un dogma, han mantenido un "equilibrio social" hoy perturbado por los cambios. Cambios que obligan a entender que el nuevo equilibrio se logrará cuando las mujeres participen en forma igualitaria y equitativa en el proceso de toma de decisiones, en la ejecución y control de las mismas. Cuando la sociedad asuma cabalmente que no somos una segunda categoría de personas y podamos ejercer plenamente nuestra condición de ciudadanas.

Susana Pérez Gallart

Vicepresidenta A.P.D.H.

A cargo de la Comisión de la Mujer y sus Derechos

EL PODER DE LAS MUJERES

*Alicia Mercedes Ubeira**

I

LOS DERECHOS HUMANOS

Introducción

Prevalece el criterio que la doctrina de los derechos humanos obedece a principios permanentes e inmutables de carácter histórico, cuyos alcances, contenidos y limitaciones estuvieron sujetos a una serie de interpretaciones en función de los cambios sociales e históricos. De acuerdo a este concepto, los ***derechos fundamentales naturales, derechos del hombre o derechos humanos***, constituyen una categoría de derechos que amparan intereses inherentes a la condición humana, y por tanto, son patrimonio común e inalienable de la humanidad exigibles universalmente por el solo hecho de ser personas.

En un principio, la defensa y protección de los ***Derechos Humanos*** se asociaba más al campo de los "derechos morales", mientras que en la actualidad su observancia se ha convertido en principios del derecho internacional, recibiendo respuestas diversas por parte de los Estados.

Como respuesta a los brutales crímenes perpetuados por el nazismo durante la segunda guerra, la defensa y protección de los ***Derechos Humanos*** aparecen como una cuestión central en la agenda internacional, convirtiéndose su afirmación en una aspiración común a valores superiores para construir una sociedad mas libre, justa e igualitaria.

En tal sentido, la temática de la "Mujer" surge como uno de los grandes temas específicos, por la profunda desigualdad existente entre los géneros, que frena el avance integral de la humanidad hacia un desarrollo humano sustentable basado en la justicia y la equidad.

* Historiadora; Docente universitaria; ex - Investigadora del CONICET; Miembro de Número de la Academia Argentina de la Historia; Miembro de la Comisión de la Mujer y sus Derechos de la APDH.

Antecedentes Históricos

El origen de algunos derechos innatos fundamentales se puede rastrear en el Derecho medieval europeo, aunque reservados en este caso a ciertos estamentos y corporaciones¹. Pero la fundamentación ético-filosófica, sobre la existencia de derechos inalienables que emanan del "estado de naturaleza", donde todos los hombres son libres e iguales, surgió en el interior de la cultura europea de la "***Ilustración***" en el siglo XVIII. Esta primera gran visión interpretativa de la modernidad, basada en la razón, la conciencia crítica y la observación empírica, fue la que elaboró el conjunto de "atributos" que se consideran propios del mundo moderno, promoviendo notables avances en todos los campos del pensamiento, en particular en torno al concepto de la libertad y sus alcances, poniéndose énfasis en las libertades individuales antes que en las colectivas. El inglés Locke y el francés Rousseau fueron los exponentes teóricos que sentaron las bases de los ***derechos naturales***, derechos luego proclamados en la Constitución de los estados norteamericanos y en la célebre ***Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*** de la Revolución Francesa de 1789. Los principios de libertad, igualdad y fraternidad que allí se enuncian, inician el punto de partida de los derechos y libertades modernas, en que la persona surge como individuo autónomo y el súbdito se transforma en ciudadano, iniciándose la organización de los Estados modernos, que ponen los pilares básicos de las futuras democracias políticas.

Si bien estos principios se declaran bajo el signo de la universalidad y del paradigma de la igualdad, la realidad es que el modelo incluyó a algunos y excluyó a la mayoría. Los "***iguales***" fueron sólo aquellos que pudieron asimilarse al modelo de lo "humano" impuesto por el grupo dominante, esto es, el varón blanco, instruido, propietario, excluyéndose a las mujeres, los pobres, los analfabetos, y a las minorías religiosas y étnicas. De este modo, los derechos que la tradición liberal proclamaba, quedaron reducidos a un sujeto ideal que muy pocos lograban alcanzar. De hecho, la existencia de este "paradigma" al que debían asimilarse los "otros", implicaba que aquellos

¹ La Carta Magna inglesa del siglo XIII constituye un buen ejemplo.

que no tenían esos atributos eran diferentes, y por consiguiente inferiores, producto de un modelo hegemónico que aplicaba la imposición de jerarquías basadas en la dominación y la desigualdad².

Como lo señala la teoría política, tres grandes tradiciones marcaron el gradual proceso histórico evolutivo: el siglo XVIII con su etapa de adquisición de los derechos civiles (derecho a la propiedad, a la libertad de expresión, el acceso igualitario a la justicia, a la autonomía personal, etc.); el siglo XIX avanza hacia los derechos políticos (el derecho a participar en el ejercicio del poder político, "elegir y ser elegido", derecho a peticionar); mientras que en el siglo XX se accede a los derechos sociales, económicos y culturales.

Si consideramos a la Revolución Francesa como el primer gran hito histórico para los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano, abriendo el mundo de la política y su cultura hacia nuevos modelos, el segundo gran hito impulsor de cambios de paradigmas lo encontramos en el año 1948, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas sanciona la ***Declaración Universal de Derechos Humanos. Pieza clave fundamental que, junto al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966***, constituyen la piedra angular que conforma la Carta Internacional de Derechos Humanos, al que se suma la ***Declaración Americana de los Deberes y Derechos Humanos*** de la Organización de Estados Americanos (OEA). Todos estos documentos, componen los nuevos instrumentos de la llamada "cultura de los derechos humanos", los que instalan a nivel "***universal***" reglas jurídicas internacionales, reconocidas como tales por todos los gobiernos en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993.

Un tercer hito histórico podría establecerse tras la caída del Muro de Berlín, hecho que promueve la desaparición del sistema bipolar bajo la supremacía hegemónica de los Estados Unidos, y en donde el fenómeno de la globalización impone en el mundo nuevos paradigmas. Fenómeno que si bien trae consigo una cultura signada en la preponderancia de los valores de la democracia y los Derechos Humanos, conduce a su vez a una suerte de dicotomía involutiva de los derechos fundamentales de las personas.

²Lipszyc, C: *Hacia un nuevo concepto de "Igualdad" y "Ciudadanía"* Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas. T. S. Di Tella y colab.; Bs.As., EMECÉ Ed., 2001; pp.85-88.

Paradoja que se da en un mundo en pleno proceso de cambio y de transformación de valores, pero convulsionado por la pobreza, la violencia, las guerras fratricidas y el fanatismo del terrorismo internacional.

Los Derechos Humanos de la Mujer

Pautas culturales históricamente convalidadas, hicieron que las mujeres estuvieran privadas sistemáticamente de un conjunto de derechos, en particular de aquellos que se refieren a la participación en la vida pública y la libre expresión, quedando recluidas durante siglos dentro del espacio privado-doméstico, mientras que el espacio público fue concebido como patrimonio exclusivo del género masculino. La escisión entre lo público y lo privado, fruto de la división sexual de las esferas sociales y del trabajo, estuvo impuesto por un sistema patriarcal cuyo orden, internalizado e institucionalizado a través de normas sacralizadas, operaron como ordenador social en la distribución del poder.

Considerado como una construcción socio-cultural, el orden patriarcal estableció un modelo jerárquico basado en la dominación y la desigualdad, el cual se articuló en torno a la conjunción de tres elementos básicos que establecieron la supremacía masculina: el **"poder"** entendido como dominación (poder económico y la fuerza o poder de coacción), el **"sexo"** y la **"religión"**. Sistema que al imponerse en el mundo como hegemónico, instala una visión misógena, al apropiarse del paradigma de lo humano y centrar su eje en la sola imagen del varón, quedando las mujeres fuera de tal categoría y subordinadas al sexo dominante, de allí que al proclamar la Revolución Francesa la doctrina de los derechos del hombre y del ciudadano, las mujeres quedarán excluidas de los derechos civiles y políticos³.

Es precisamente a partir de este momento, en que la modernidad asienta sus pilares fundamentales con los "atributos" que la distinguen, cuando la lucha de la mujer comienza a tener finalidades precisas, ligada por un lado a la ideología igualitaria y racionalista del ideario Ilustrado, como así también a las nuevas condiciones de trabajo surgidas de la Revolución Industrial. Y

³Hasta entonces las mujeres eran consideradas como una unidad económica presidida por el hombre, cabeza de la familia.

aun cuando -como lo destaca Simpson-, el Iluminismo no excluyó taxativamente al sujeto femenino, lo inscribe de una manera dialéctica y subordinada, para hacerlo accesible a múltiples maneras culturalmente mediadas, resultando así la inclusión una forma mucho más eficiente de represión que la exclusión en sí misma⁴.

Así como la doctrina de los derechos del hombre elaborado por la escuela de derechos natural, encuentra en la Revolución Francesa su hito fundante para la adquisición de los derechos civiles, el punto de partida de la lucha por la extensión de tales derechos a la mujer, puede establecerse en 1791, cuando Olympia de Gauges presenta ante la Asamblea francesa su "***Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana***" sosteniendo que: "***...El ejercicio de los derechos naturales de la Mujer no encuentra otros límites sino la tiranía perpetua a la que el hombre la somete (...) Todas las ciudadanas y todos los ciudadanos siendo iguales ante la Ley, deben ser igualmente admitidos en todos los cargos, lugares y empleos públicos, según sus capacidades y sin otra distinción que no sea aquella referente a sus virtudes y sus talentos...***" y declara a continuación "***...la mujer nace libre y permanece igual al hombre en derecho...***"

Aunque hubo otras mujeres que expresaron ideas y posiciones adelantadas para la época, lo hicieron desde el campo teórico del pensamiento, como Théroigne de Méricourt, Etta Palm D'Aelders, las que plantearon también en Francia la extensión de los derechos ciudadanos a las mujeres; o el caso de la inglesa Mary Wollstonecraft en "Reivindicación de los derechos de la Mujer" (1792), proponiendo demandas inusitadas para aquellos tiempos, como lo era la igualdad de derechos civiles, políticos y laborales. Pero la importancia revolucionaria de la Declaración de Gouges, no solo reside en lo que sus postulados enuncian, sino que los acompaña con la acción y la movilización, transformando su petición individual en colectiva, al liderar un grupo de mujeres que la acompañan en esta lucha para presionar al poder político, llevando sus demandas desde la esfera privada hacia la dimensión pública y política. Osadía juzgada en la época, como un verdadero hecho delictivo por haber "***...olvidado las virtudes de su sexo para mezclarse en los***

⁴C.Simpson, "Feminisms and Feminizations en the Posmodern Era". Cit. por C.Lipszyc en Ciudadanía. Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas, Torcuato Di Tella y colab. Bs.As. EMECÉ, 2001, pp.87.

asuntos de la república...⁵.

Es que a medida que los ideales republicanos, y la nueva institucionalización jurídica avanza hacia la organización y constitución de los Estados modernos, la potestad patriarcal y el universo masculino en la esfera pública se afirma, reforzado por el código napoleónico, el derecho prusiano, y otras vertientes normativas⁶.

Como bien se ha señalado, desde Olympia de Gouges hasta las sufragistas del siglo XIX, las mujeres tuvieron que realizar un doble proceso: por un lado deconstruir los roles asignados por el Iluminismo, y por otro convertirse en sujetos plenos de derecho, para disminuir las asimetrías existentes entre ambos géneros y reivindicar el principio de igualdad de condiciones como un principio de carácter ético-político⁷.

Hubo que esperar hasta el siglo XX, para que el principio igualitario fuera reconocido con carácter "*universal*" por Naciones Unidas, incluyendo en sus postulados a todas las personas por igual, sin distinción de "*raza, color, sexo, religión, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición*". De allí que la nueva categoría de "Derechos Humanos" dada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, ha de constituir un hito fundante al promover el cambio de paradigma, que no sólo hace explícito el carácter universal de derechos, sino que también deja atrás el término genérico de "*hombre*" que había invisibilizado a la mujer como género, colocándola dentro de pautas mediadas, para resignificarlo como derecho constitutivo de la "*condición humana*", pasando a ser sujeto de derecho⁸.

Pese a la importancia de este documento clave, y el de otros instrumentos internacionales que le siguieron, como el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, el *Pacto Internacional de Derechos Civiles*

⁵ Por este "delito" Olimpia de Gouges fue guillotizada por orden de Robespierre (a quien políticamente apoyaba) en 1793, y sus compañeras recluidas en un hospicio para enfermas mentales.

⁶ D.Barrancos, "Derechos de Ciudadanía y Derechos Femeninos". En *Mujer y Ciudadanía*; Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Com. La Mujer y sus Derechos, Bs.As. 2002; pp.32-33.

⁷ C.Lipszyc en *Ciudadanía*. Diccionario...ob.cit.; pp.87.

⁸ La reformulación del término Derechos del Hombre por "Derechos Humanos" lo plantea Eleanor Roosevelt para evidenciar que el concepto anterior sólo se refería a los varones, y para incorporar a las mujeres de una manera explícita: humanos, en plural y en neutro es abarcativo de los dos géneros: mujeres y hombres. M. Lagarde, "Identidad de Género y Derechos Humanos. La Construcción de las Huma-nas". En *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; San José, Costa Rica, 1996; pp.87.

y *Políticos*, etc., el orden patriarcal continuó en pie, subsistiendo a través de las prácticas sociales con sus patrones de discriminación, estereotipos de género y prejuicios sexistas, limitando a las mujeres en el desarrollo pleno de sus capacidades y aptitudes, tanto en la vida política, como en la económica, laboral y aún familiar.

Dada la discriminación que padecía el género femenino en razón de su sexo, la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer de Naciones Unidas, auspició la década de la Mujer a través de tres Conferencias Internacionales (México 1975, Copenhague 1980 y Nairobi 1985), concretándose en ellas algunas normas jurídicas internacionales tendientes a modificar la situación imperante. En 1979 Naciones Unidas aprueba la **"Convención sobre Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer"** (CEDAW), nueva pieza instrumental específica que avanza sobre la promoción de disposiciones para transformar los patrones socioculturales que reproducían y perpetuaban la discriminación. De tal forma los Estados firmantes, tuvieron que comprometerse a garantizar y "asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer", tomando las medidas apropiadas para eliminar todo tipo de discriminación practicada por personas, organizaciones o empresas (Art.:2). Esta Convención, ratificada por el Estado Argentino en mayo de 1985 (ley 23.179), tendrá rango constitucional en la nueva Constitución Nacional reformada de 1994, conforme al artículo 71, inciso 22, el cual da mandato al Congreso para **"legislar y promover medidas de acción positiva⁹ que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y los tratados internacionales vigentes sobre Derechos Humanos, en particular respecto a (...) las mujeres"** (art. 75 inc. 23). De igual modo, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, adopta y garantiza en forma aún más amplia los principios antidiscriminatorios (art. 11). Llama la atención sin embargo, que pese a todas las garantías y declaraciones vertidas en los cuerpos legales normativos, Argentina aún no ratificó el Protocolo facultativo¹⁰ de

⁹ En el Art. 4to. inc.1 de la CEDAW, se definen los conceptos de discriminación positiva y su carácter temporal, es decir que tales medidas habrán de desaparecer cuando las causas que han originado la discriminación se extingan.

¹⁰ El Protocolo facultativo es un anexo internacional que las partes pactan independientemente del acuerdo, imponiendo con frecuencia algunas obligaciones adicionales.

la CEDAW, instrumento éste que obligaría al Estado a su cumplimiento, posibilitando a las mujeres someterse a la jurisdicción de un Tribunal Internacional en caso de producirse alguna violación a sus derechos¹¹. La ratificación de este Protocolo es esencial, por ser un instrumento operativo clave, en particular para un país como el nuestro, con una cultura tan machista y una justicia tan lenta como ineficiente.

Pese a la existencia de todo este conjunto de mandatos constitucionales y legales, ellos resultan insuficientes e inoperantes a la hora de producir cambios en los estereotipos culturales volcados en las prácticas sociales.

—————“”—————

¹¹ En el año 2001, el gobierno de la Alianza envió este Protocolo facultativo al Senado para su ratificación. La crisis desencadenada a fines de ese año impidió su concreción. Desde entonces este documento sufrió todo tipo de postergaciones: en el 2002 el gobierno de Duhalde pidió el retiro del mismo, pero sigue retenido en el Senado, sin que a la fecha se haya demostrado interés alguno en su ratificación.

II

La Mujer y sus Derechos en la vida pública

La presencia activa de las mujeres en todos los campos constituye un dato cuantitativo de la realidad, pero esta circunstancia no se corresponde ni guarda correlación alguna con la participación proporcional cualitativa de género. Diversos indicadores nos muestran que la presencia de mujeres en posiciones destacadas en la vida pública no es precisamente relevante, tanto a nivel decisonal, como de dirección, en particular en aquellas áreas que se vinculan o relacionan con el poder.

Persiste todavía en el ideario social colectivo, la creencia arraigada que ciertos niveles jerárquicos están reservados a los hombres como patrimonio exclusivo de su género. Fenómeno que alcanza mayor significación y nitidez en la vida pública y política, por encontrarse vinculados estos espacios, con el núcleo de las posiciones imaginarias o simbólicas que sostienen el funcionamiento de la sociedad. Es precisamente en estas redes que conforman la trama del poder político, donde el imaginario colectivo se nutre para resignificarse y construir una determinada cultura.

Y si hablamos de género, entendido éste como una construcción socio-cultural, habría que recordar que no siempre este ordenamiento social funcionó de una manera tan asimétrica. En sociedades más primitivas, la relación hombre-mujer era bastante mas igualitaria, como lo ejemplifican nuestras civilizaciones precolombinas, donde las mujeres indígenas cumplían un rol destacado dentro de la comunidad, teniendo una participación activa y directa en las decisiones y en la economía del grupo. Entre los mayas, la mujer manejaba los mercados al punto que los hombres tenían vedado el acceso a las ferias. En los Incas y Aztecas - donde peor estaban las mujeres- éstas tenían mayor relevancia que la mujer de la sociedad feudal europea. Pero el choque de civilizaciones que produjo la conquista y colonización de América, sometió a las aborígenes relegándolas a un rol secundario en la sociedad colonial, considerándolas como seres débiles e inferiores por naturaleza, quedando su función reducida a reproductoras de la especie. La ide-

ología patriarcal y el "derecho castellano", impusieron los estereotipos de género en estas tierras, implantando usos y costumbres que seguían el derecho canónico establecido en el Concilio de Trento, con todas las limitaciones jurídicas que tenían las de su género en España, es decir, no tenían derechos que pudieran ejercer, ni leyes que regularan la capacidad civil por sí; las solteras eran representadas por el padre o hermano, y las casadas por el esposo, con una educación muy limitada que alcanzaba a las niñas hasta los 10 años, orientándose su formación para ser exclusivamente buenas esposas, madres y actuar en sociedad. El modelo de familia se estructuró en torno al hombre como jefe de hogar con facultades absolutas, permaneciendo esta estructura casi inalterable en todo el siglo XIX.

En la Argentina, el Código Civil redactado por Vélez Sarsfield en 1869 (y puesto en vigencia en 1871), plasmó en su letra la opresión de la mujer y el tradicional rol de menores de edad para muchas de las actividades públicas. Recién en el año 1926 se dicta la *Ley de Derechos Civiles de la mujer* (11.357), que modifica en forma parcial el régimen de 1869, estableciendo que las mujeres mayores de edad, solteras, divorciadas o viudas tenían plena capacidad civil, excluyendo a las mujeres casadas que continuaron subordinadas al marido. De este modo, la legislación otorgó al hombre el ejercicio de la patria potestad, el derecho a establecer el domicilio familiar, la administración de los bienes de la sociedad conyugal y a elegir el nombre de los hijos, mientras la mujer no podía entrar en juicio, celebrar contratos, comprar, vender o gravar bienes. En 1948 la "Convención Interamericana de Bogotá" acordó a la mujer los mismos derechos civiles que al hombre, siendo ratificada por nuestro país en 1957, sin que mediara modificación alguna de las disposiciones legales discriminatorias. Recién en 1968 la mujer mayor de edad, tuvo plena capacidad para el ejercicio de sus derechos sin tener en cuenta su estado civil, si bien bajo el régimen de facto de Onganía (1969), se le impuso a la mujer casada la obligatoriedad de usar el apellido del marido unido al propio a través de la preposición "de", imposición que cesaba en caso de divorcio o viudez.

Acceder a los derechos políticos resultó para la mujer un camino tanto más difícil que el transitado para los derechos cívicos. La idea de la ciudadanía femenina planteaba sin duda, entrar a un campo conceptualmente más

complejo que el del varón, en particular porque se entraba a una dimensión política vinculada con lo público y estrechamente ligado al poder y a su ejercicio. Tal conquista tardará pues mucho tiempo en concretarse, lográndola recién a mediados del siglo XX, aunque todavía continúa redefiniéndose.

Marginadas del sistema político desde los inicios de la organización moderna de los Estados, el espacio tradicional de la mujer continuaba bajo el monitoreo tutelar del género masculino, reducido al ámbito privado-doméstico y dentro del sistema liberal de democracia limitada que se impuso en el siglo XIX, con el voto censitario que restringía y calificaba el derecho electoral. Otro tanto sucedió con la llegada del "*sufragio universal*", que por supuesto sólo alcanzó al universo masculino, dejando a la mujer marginada del proceso político, pese a que este hecho histórico significó para Argentina entrar a la etapa de "democracia ampliada"¹².

Al compás de los nuevos movimientos sociales que surgieron en occidente en pos de la igualdad, fueron emergiendo los reclamos de diversos grupos y movimientos a favor del sufragio¹³. El movimiento sufragista se inicia en occidente a mediados del siglo XIX, liderado por Estados Unidos e Inglaterra¹⁴, logrando recién alcanzar sus objetivos después de la Primera Guerra Mundial, cuando varios países conceden el voto a la mujeres como una compensación a su decidida participación y esfuerzo productivo en la contienda bélica. Así lo hará Rusia (1917), Alemania (1918), Inglaterra (1918) y Estados Unidos (1920), mientras que Francia e Italia recién lo otorgan en 1946.

En Argentina las luchas sufragistas se iniciaron a principios del siglo XX, no teniendo aquí la misma intensidad que tuvieron en Europa y Estados Unidos. Surgen las primeras organizaciones feminista, lideradas principalmente por las socialista y radicales, así por ejemplo en 1905, la radical Elvira Rawson de Dellepiane (una de las primeras médicas del país), organiza el primer Comité Femenino Radical, mientras las socialistas se unen bajo el

¹² Seguimos en este sentido la categorización de etapas formulado por Gino Germani en *Política y sociedad en una época de transición*, Bs.As. 1962.

¹³ Las reivindicaciones feministas en la Argentina, tuvieron sus primeras manifestaciones en reclamos por una educación igualitaria y laica, destacándose Juana Manso y Juana Manuela Gorriti; y por la lucha de las mujeres trabajadoras, especialmente provenientes del movimiento anarquista.

¹⁴ En EE.UU. las sufragistas participaron en las sociedades antiesclavistas de los estados nortños, pero finalizada la guerra civil, se concedió el voto a los negros pero no a las mujeres. En Gran Bretaña las luchas y demandas de las sufragistas provocaron manifestaciones violentas.

común reclamo de protección laboral, igualdad ante la Ley y derecho al voto. También en 1910 las universitarias argentinas se movilizan, organizando el primer Congreso Femenino Internacional que pide la adopción del sufragio universal. Y aún cuando todos estos grupos fueron pioneros en las luchas por el sufragio universal, el género quedó excluido de este derecho. Indudablemente la Argentina no necesitaba hacer tal concesión, porque no existía la presión de “compensación de guerra” que pesó entre sus pares de Europa y Estados Unidos.

Igualmente la nueva etapa de democracia ampliada, incrementó el accionar de las mujeres que bregaban por el voto femenino y la igualdad entre los sexos, contándose entre ellas Alicia Moreau de Justo, Carolina Muzzilli, Julieta Lanteri, Cecilia Grierson, Victoria Ocampo, Susana Larguía, etc. Este accionar de lucha quedó plasmado en los 22 proyectos que entraron al Congreso entre 1926 y 1946 a favor del voto femenino, los que fueron sistemáticamente rechazados con los más variados y falaces argumentos¹⁵.

Cabe destacar que a partir de la crisis mundial de 1929 y la revolución del '30, Argentina tuvo pocas chances de avanzar en materia de derechos políticos, en especial los femeninos. En efecto, desde entonces se puede apreciar que las organizaciones femeninas dejaron de luchar por la igualdad, circunscribiendo su lucha a la cuestión del sufragio, pero sin poner en tela de juicio el orden social existente. Esta regresión comparativa, respecto al ideario combativo de las dos primeras décadas del siglo, guarda correlación con la involución que se produce en el campo político, influido éste por las nuevas ideas que surgen a través de las reorientaciones antiliberales del cuadrante político europeo, en el que priman las ideologías totalitarias, creando en la población un profundo escepticismo acerca de las prácticas y el valor de la democracia como sistema. Desde entonces Argentina entró en una etapa signada por recurrentes crisis de inestabilidad política y económica, con una concepción autoritaria de la vida política, lo cual permite el entronque de regímenes militares de facto.

Pero mientras Argentina se mantiene estática en el tema de los derechos

¹⁵ Constenla, María Isabel; Reynoso, María Amelia: *La mujer y la política*, en Todo es Historia, n° 183, Bs.As. 1982, pp.77. Y en Cibotti, Ema, *Las batallas por la emancipación del imperio masculino, una aproximación histórica*; en Mujer y Ciudadanía, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Bs.As. 2002; pp.15.

de la mujer, otros países de la región progresan en este terreno. Así en 1932 las mujeres obtienen el derecho al voto en Brasil y al año siguiente se elige la primera diputada federal; en 1933 lo hace Uruguay; y en 1934 Cuba. En la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz realizada en 1945 en Chapultepec, México, se declara que los países latinoamericanos que no han concedido aún el voto a la mujer deben otorgarlo, haciéndolo ese mismo año Guatemala y Panamá¹⁶.

Esta situación se revierte cuando surge en el escenario de la política argentina el fuerte liderazgo de Eva Duarte de Perón, quien promueve en 1947 el ***Sufragio Femenino*** bajo el lema: "la mujer puede y debe votar". La ley sancionada por el Congreso en 1948 (ley 13.010), abrirá finalmente las compuertas de los derechos políticos a las argentinas, las que habrán de ejercerlo por primera vez en los comicios nacionales de 1951, con una concurrencia masiva a las urnas que llega al 90%, superando de este modo a la masculina (86%). Esta inclusión de la mujer al sistema político, significó integrar una población cercana al 50% que hasta entonces estuvo marginada del proceso, promoviendo de este modo la "transición" hacia un régimen de participación total.

Y decimos que esta es una etapa de "transición", porque esta ciudadanía tardía surge también restringida, al ser otorgada ésta dentro de un contexto de conceptualización masculina en su función de poder dominante, quedando limitada la participación ciudadana de la mujer en el espacio de la vida pública y política. Si bien el derecho al sufragio fue un logro significativo, el nuevo status de ciudadanía no modificó sustancialmente un nuevo posicionamiento para el género en la esfera pública, ni su inclusión igualitaria en el campo de la política, como tampoco fue equitativa en la distribución de cargos públicos, ni en puestos de decisión en los partidos políticos. Desigualdad que pone nuevamente al descubierto la persistencia de la paradoja de igualdad de status jurídico, pero desigualdad en el plano social ciudadano, recreándose espontáneamente la vieja división entre lo masculino-político y lo femenino-social¹⁷.

¹⁶ Cibotti, Ema, *Las batallas por la emancipación...* ob.cit., pp.16.

¹⁷ Pautassi, Laura: "Ciudadanía y autonomía de las mujeres en Argentina, ¿un sueño imposible?". En: "Hombres Públicos, Mujeres Públicas" Ed. Fundación Sergio Karakachoff y Fundación Ebert Stiftung; Bs.As., Argentina, 2002; pp.109.

Pese a esta visión limitada de ciudadanía, el peronismo logra en un primer momento una participación más activa de las mujeres en la esfera política. Así lo acreditan los valores alcanzados en los comicios de 1951 y 1955, indicando que el número de legisladoras en la cámara de diputados alcanzó a tener el 15,%¹⁸ y casi el 22% respectivamente. Porcentuales importantes para esos tiempos, que ubican a la Argentina por encima de las democracias occidentales de la época, casi a la par de países comunistas como la República Democrática Alemana y la Unión Soviética (24%). Pero a la vez que se conquistaba el derecho al sufragio, las mujeres fueron cooptadas al ser incluidas como "tercer" componente del movimiento peronista, quedando las reivindicaciones femeninas "mediadas" a través de la estructura de poder del movimiento socialmente englobador que el régimen peronista propiciaba. Concepción cuyos rasgos corporativos impregnan, como bien lo señala una autora, el estilo de participación social, política y sindical de la mujer, acostumbrada como estaba a desenvolverse bajo pautas tradicionales paternalistas¹⁹. La misma Evita sostenía en *La razón de mi vida*: "Nacimos para constituir hogares, no para la calle /.../. Ningún movimiento feminista alcanzará en el mundo la gloria y eternidad si no se entrega a la causa de un hombre..."

Por tanto, la integración inicial de la mujer a la ciudadanía y su participación en el ámbito político, no fue el resultado de una lucha reivindicativa gradual, sino la de una política conducida y controlada por el gobierno, quedando tal participación ligada a los avatares de la organización interna peronista. De allí que tras la proscripción del movimiento (1955-1973), la representación de las mujeres en los cuerpos legislativos descendió abruptamente, llegando a valores casi insignificantes (oscilando entre el 0,52 % y el 2%), situación que no se revierte en el nuevo período peronista de 1973-1976 que llega al 8%²⁰.

Las continuas irrupciones de regímenes militares de facto, en particular el

¹⁷ Pautassi, Laura: "Ciudadanía y autonomía de las mujeres en Argentina, ¿un sueño imposible?". En: "Hombres Públicos, Mujeres Públicas" Ed. Fundación Sergio Karakachoff y Fundación Ebert Stiftung; Bs.As., Argentina, 2002; pp.109.

¹⁸ En las elecciones de 1951 entran 24 diputadas y 7 senadoras exclusivamente peronistas, ya que ningún otro partido incluye mujeres en sus listas.

¹⁹ Pautassi, Laura: "Ciudadanía y....ob.cit. ídem.

²⁰ La "rama femenina" del movimiento con su representación del 33% quedó prácticamente desarticulada tras la desaparición del fuerte liderazgo de Eva Duarte.

de la última dictadura militar (1976-83), impidieron seguir avanzando hacia una ciudadanía plena para la mujer, manteniéndose ésta dentro del *statu quo* tradicional, desaprovechando los aires innovadores que desde Europa y Estados Unidos traía la década de los '70. Solo con el retorno y la reconstrucción de la democracia en 1983, el tema Mujer volverá a ocupar un espacio importante en la agenda pública nacional, renovándose los planteos y demandas en torno a nuevas concepciones de ciudadanía, incorporándose la categoría género en el debate.

En esta lucha por la participación plena, que no es otra cosa mas que la igualdad entre los sexos, las mujeres de todos los partidos se unieron estratégicamente para promover mecanismos de "acción afirmativa"²¹, a fin de lograr una mayor representación en los cuerpos legislativos, trabada ésta por las prácticas discriminatorias de los partidos políticos. Mecanismo que introduce un trato diferencial en el derecho, pretendiendo generar un sistema compensatorio de desigualdades iniciales, capaz de garantizar la competitividad en condiciones equivalentes. Tales acciones afirmativas tienen además la ventaja comparativa, de que son de aplicación inmediata y obligatoria en cada acto electoral, logrando su mayor potencialidad en el sustento normativo, en particular cuando están incorporadas a normas constitucionales o códigos electorales, donde se prevén sanciones por incumplimiento²². Los cupos o cuotas, se generan como mecanismos institucionales tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato, pero fundamentalmente operan como oportunidades institucionales de participación, representación y confrontación²³.

Puede decirse que después del sufragio femenino, el cambio más importante en la representación política de las mujeres se produjo en 1991, cuando el Congreso de la Nación sanciona la *Ley de Cupo Femenino* (24.012), estableciendo la obligatoriedad de presentar un piso mínimo del 30% de candidatas mujeres en la listas de los partidos políticos, frentes y alianzas electorales. Dicho proyecto, presentado en 1989 por la senadora radical por

²¹ Los principios que sustentan los mecanismos de acción positiva, se basa en beneficiar a sectores que, por una u otra razón, se consideran desplazados y no pueden competir en igualdad de condiciones.

²² Archenti, Nélica: "Los caminos de la inclusión política". En Hombres públicos, Mujeres....ob.cit.; pp.30-31

²³ Archenti, Nélica: Idem....pp.47.

Mendoza, Margarita Malharro de Torres, ha de contar con el respaldo de los partidos mayoritarios, gracias a la acción de lobby desplegada por las mujeres.

Así mientras en algunos países se establecieron cupos en los estatutos de los partidos políticos²⁴, integrando a las mujeres en las listas de elecciones internas partidarias, en la Argentina se optó por introducir este mecanismo a través de una ley nacional, obligando a todos los partidos políticos a incorporar mujeres en las listas de candidatos, transformándose de esta manera en el primer país latinoamericano que incorpora cupos en la legislación nacional. La peculiaridad del caso argentino reside pues en que las cuotas operan en el régimen electoral y no en el sistema de partidos, constituyendo por tanto una medida obligatoria para todas las estructuras partidarias²⁵.

La introducción de este mecanismo de avanzada, repercutió inmediatamente en el nivel de representación política, según lo muestran los indicadores respectivos. Así en los comicios de renovación parlamentaria de 1993, año en que se aplica por primera vez la norma, se llega a un porcentual del 13,62%, cifra todavía alejada del mínimo fijado por ley. Es que si bien el cupo fue respetado, la picardía criolla masculina había relegado a muchas mujeres a los últimos lugares, acción que provoca conflictos de orden jurídico, que promueve el reclamo colectivo de mujeres para la aplicación correcta de la norma. El Decreto reglamentario 379/93 del Poder Ejecutivo Nacional, firmado por el Presidente Menem, ha de subsanar las manipulaciones observadas, estableciendo la exigencia de ubicar a las candidatas de cada partido político, en lugares expectables y con posibilidades reales de ser electas. A partir de entonces, se aprecia el creciente impacto cuantitativo de los indicadores porcentuales de la representación política femenina, la que pasa de un magro 4% a 6% de los años 1983 a 1991(sin cupo), al 13,62% de 1993 (con cupo), el 30,35% de 2003²⁶; y al 33,46% del periodo 2003-2005²⁷ (ver cuadro I).

Un nuevo logro se alcanza a fines del año 2000, cuando el Presidente De

²⁴ Los antecedentes europeos de implementación de cupo femenino dentro de los partidos políticos se verifica en los partidos socialdemócratas del norte europeo.

²⁵ Archenti, Nélica: *Los caminos de la...* ob.cit.; pp.38.

²⁶ Véase los porcentuales en Tula, María Inés: *"La Participación de las mujeres..."* ob.cit.; pp. 84.

²⁷ A octubre de 2005, de 257 diputados 86 son mujeres. Fuente: Dirección de Información Parlamentaria, Congreso de la Nación.

la Rúa mediante el Decreto 1246/2000 establece la ampliación del ámbito de aplicación de la Ley de Cupo, restringido hasta entonces a la Cámara de Diputados, para hacerla extensible al Senado y a Constituyentes nacionales, modificándose también las fracciones menores a la unidad, las que pasan a computarse como la unidad superior²⁸. Esta nueva disposición colocaba a la representación femenina con por lo menos el tercio de los cargos (33,33%), es decir uno de cada tres senadores electos debía ser una mujer, ingresando ésta por la mayoría, asegurándose de este modo un mínimo de veinticuatro bancas²⁹.

En las elecciones del año 2001, oportunidad en que se renovó la Cámara en su totalidad, se aplicó en el Senado por primera vez la Ley de Cupo, logrando elevar el nivel porcentual del 5,55% del año 1999 al 36% de 2001³⁰, para pasar al 43% de la actualidad³¹ (ver Cuadro II).

Este significativo avance de la participación de la mujer en el Congreso de la Nación, promueve a su vez que muchas provincias sancionen leyes similares a nivel distrital. Efecto multiplicador que permite a la Argentina ubicarse, en términos comparativos internacionales, en un lugar destacado por su representación femenina en los cuerpos legislativos. También el efecto "contagio" o de cascada se verifica en otros países de la región, los que adoptan un sistema similar al argentino: Brasil fue el segundo país que incorpora el cupo en 1996, siguiendo Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Venezuela.

Igualmente hubo proyectos para introducir el sistema de cupo en las estructuras sindicales, generando resistencias iniciales en la cúpula sindical, aunque con posterioridad la norma pudo establecerse mediante una Ley del Congreso de la Nación en noviembre de 2002³². Similar reticencia se observa en el interior de las estructuras partidarias, las que se muestran poco permeables a la inclusión de mujeres en cargos dentro de sus cuerpos orgánicos, en especial de aquellos lugares con poder de decisión; pese a que algunos

²⁸ Archenti, Nélica: Los caminos de la ...ob.cit.; pp.38-39.

²⁹ La Reforma Constitucional de 1994 modificó la forma de elección de los Senadores, la que pasa a ser directa y aumentando el número de representantes por distrito de dos a tres (uno por la minoría).

³⁰ Veintiséis Senadoras de distintos partidos juraron en diciembre de 2001.

³¹ Fuente: Información Parlamentaria. Congreso de la Nación.

³² Archenti, Nélica: Los caminos de la ...ob.cit.; pp. 44.

partidos incorporaron el cupo en su Carta Orgánica, como lo hizo la Unión Cívica Radical en el año 2000.

De este modo, a partir de la aplicación de los mecanismos de acción afirmativa y del Cupo, se logra una mayor participación pública y política de la mujer, con efectos positivos sobre la vida política argentina, introduciéndose además el reconocimiento del principio de "*ciudadanía diferenciada*", cuyo núcleo constitutivo se asienta en la dicotomía igualdad vs. diferencia, poniendo una nueva mirada crítica al hasta entonces hegemónico concepto de "*ciudadanía integrada*", la que niega en la práctica los derechos de las minorías sociales y étnicas, al forzarlas a una homogeneización que en los hechos lleva al sistema de desigualdad de género.

—————^{...}—————

III

ASIMETRÍAS DE GÉNERO

La variable género entendida como una construcción socio-cultural, se estructuró en torno a valores diferenciados y asimétricos, privilegiándose los rasgos masculinos mientras los femeninos eran devaluados. Valores sexistas que al incorporarse en el ideario social colectivo, se manifestaron en diversos ámbitos, institucionalizándose en el Estado y la economía. Esta desvalorización y descalificación de lo "femenino", ya sea desde la clásica división público-privado, o desde los términos inclusión-exclusión, dieron lugar a las denominadas "luchas por el reconocimiento", visión que apunta a recomponer la depreciada valorización del género, removiendo viejos prejuicios.

Más allá de las discusiones teóricas planteadas por distintas corrientes feministas, nos interesa evaluar las prácticas concretas de discriminación ejercidas en una sociedad que se autodefine como democrática, y en tal sentido entendemos que la discriminación no es otra cosa, que una forma encubierta a través de la cual se produce la inserción social de las personas, para mantener una determinada cohesión en sociedades profundamente desiguales.

Sabemos que como sucede en otras cuestiones, hombres y mujeres no se han incorporado de la misma forma, ni de la misma manera, en los procesos de producción y distribución de la riqueza y del poder. Las tareas y funciones femeninas fueron siempre subvaluadas o invisibilizadas dentro de la sociedad civil y política, por estar ellas ligadas a nociones de legitimidad y reconocimiento de las prácticas autorizantes de la propia cultura.

Estos códigos de evaluación asimétricos generados en todos los campos, jugaron un papel determinante para el funcionamiento y supervivencia de las estructuras discriminatorias basadas en el sexo, de allí que resulte importante poder detectarlas y reconocerlas, aún en sus manifestaciones más sutiles, para lograr su desarticulación.

En clave histórica, el desarrollo del proceso social de la mujer estuvo marcado por esa concepción patriarcal, la cual auto-impuso ese rol tradicional de sumisión que ha marcado negativamente a la condición femenina, que-

dando relegada y en posición subordinada frente al varón. Situación reforzada por otro lado, por una educación para "el hogar" que institucionalizó su rol privado y doméstico en la sociedad, pero sin incentivos para su ingreso al mercado del trabajo, ni al mundo público y político. Orden social indiscutido que comienza a resquebrajarse, cuando la mujer comienza a insertarse al área laboral del trabajo asalariado. Hecho que se produce cuando se pasa de la era agraria a la industrial, la que marca en términos económicos, la entrada definitiva del mundo a la modernidad y al sistema capitalista¹.

Esta etapa de transición se concreta en la Argentina a partir de la crisis de 1930, cuando se aplica en el país el modelo económico de industrialización por "sustitución de importaciones", modelo que perdura durante toda la etapa peronista, introduciendo políticas keynesianas en materia laboral, las que si bien prometían pleno empleo y una red de seguridad en el trabajo, se orientaban hacia la población masculina, resultando altamente excluyentes para las mujeres. Otro tanto ocurre cuando se establece en Argentina el llamado Estado de Bienestar², donde el conjunto de los derechos sociales surgen como un derivado de los derechos laborales, consolidándose ambos como norma jurídica, y en el que sólo los trabajadores asalariados varones, tuvieron la posibilidad de acceder a los seguros sociales para garantizar la subsistencia de la familia. De allí que la expansión del derecho al trabajo y la emergencia de los seguros sociales, fueron expresiones de un proceso que produjo una suerte de diferenciación de hecho y de derecho para con las mujeres, las que al incorporarse al mercado laboral en forma desigual, se insertaron en ocupaciones y actividades consideradas como "femeninas", esto es: empleadas domésticas, enfermeras, profesoras, maestras, secretarias, administrativas, vendedoras. De esta manera, la provisión de asistencia y de servicios por parte del Estado a las mujeres fue a costa de consolidar su dependencia, ya sea del marido para las casadas, o del Estado para las jefas de

¹ Este fenómeno se inicia en Europa con la Revolución Industrial en Inglaterra a mediados del siglo XVIII. La gran demanda de mano de obra para la producción textil inglesa en su etapa manufacturera, se inicia en unidades domésticas familiares, posibilitando la inserción de las mujeres al mercado del trabajo, pasando luego al taller y a la fábrica.

² Considerado por Barbeito y Lo Vuolo, como un régimen institucional "híbrido", que se caracteriza por un fuerte componente de tipo corporativo-meritocrático, bajo el supuesto de un acuerdo distributivo con eje en la relación de trabajo. Barbeito, A. y Lo Vuolo, R.: "La modernización excluyente", Bs.As., CIEPP/UNICEF, Lozada, 1992. Cit. por Pautazzi, L. ob.cit., pp. 107.

hogar en condiciones de pobreza³.

Ya a fines de los años cincuenta, pero especialmente en la década de los sesenta, la expansión de la educación en todos los niveles, promueven cambios en la concepción del lugar que debían ocupar las mujeres en la sociedad, favoreciendo estos avances su inserción al mercado del trabajo. Fenómeno que se aprecia igualmente a nivel educativo, en que un número importante de mujeres, especialmente de clase media, van accediendo a la educación superior, siendo cada vez mayor la cantidad de universitarias que se califican profesionalmente. Esta presencia femenina que se muestra sostenida, tanto cuantitativa como cualitativamente, hace también más visible la presencia de oportunidades diferenciales por sexo.

Para 1980, la participación económica femenina (proporción de mujeres en el total de la PEA) alcanzaba al 27%, pasando en 1997 al 37,6%, para llegar en la actualidad alrededor del 40%. Los programas de ajuste estructural aplicados en la década de los '90 y la crisis de 2001, con sus inéditos niveles de desocupación y precariedad laboral, provocaron entre otras cosas, una transformación sectorial de la producción y el empleo, acentuando la distribución diferencial de los sectores económicos involucrados, tanto en los puestos de trabajo, como en las formas de contratación y remuneraciones. Así, una mayor proporción de mujeres salieron a trabajar para apuntalar los ingresos familiares, ubicándose mayoritariamente en el sector terciario de la economía (servicios, comercio, finanzas) y en el servicio doméstico, concentrándose especialmente en los sectores de menor productividad y mayor precariedad laboral; mientras la fuerza de trabajo masculina se distribuía más proporcionalmente por toda la economía, siendo requerida por los sectores más dinámicos y con mayores avances tecnológicos, mejores salarios y estabilidad laboral⁴.

También las diferencias y condiciones desiguales se aprecian en otros niveles, como por ejemplo en el tema de la antigüedad, en que la experiencia profesional es valorada en los hombres, pero generalmente no es considerada en el caso de las mujeres; o en la denominada "igualdad profesional"

³ Pautazzi, Laura: Ciudadanía y autonomía de las...ob.cit.; pp.107 a 109.

⁴ Fratolocchi, Catalina N.: Asimetrías de Género ¿otra manera de referirse a la discriminación?. En Mujer: discriminación y trabajo en tiempos de globalización. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH); Bs.As.1999, pp. 11 a 13.

que si bien figura en la legislación no se hace efectiva. Del mismo modo, dentro del componente social, a los hombres se los exhorta a trabajar para atender a sus familias, mientras que a las mujeres se las acusa de abandonar a esa misma familia por un salario complementario. Los hombres "entran en carrera", las mujeres por el contrario "desertan del hogar"⁵. Mandatos culturales que indudablemente erosionan la autoestima de la mujer, presionando sobre su desempeño laboral y profesional. Pero quizá lo más preocupante sea la "**naturalidad**" con que se aceptan y admiten tales diferencias.

Si en la dimensión laboral el sólo hecho de ser mujer parece originar desventajas, es en la esfera del "reconocimiento" donde las mujeres argentinas encuentran mayores dificultades, en particular aquellas que se ven limitadas en sus carreras para acceder a determinados trabajos, o buscan empleos calificados, o pretenden ascender hacia altos cargos jerárquicos. Los indicadores laborales realizados por el INDEC confirman esta postergación, demostrando que la mayoría de las mujeres trabaja en puestos de menor jerarquía, y si bien llegan con cierta facilidad a cargos intermedios en un treinta por ciento, sólo entre el uno a dos por ciento logra alcanzar altos cargos ejecutivos.

En un reciente estudio realizado por el World Economic Forum, titulado "El empowerment de las mujeres" destinado a cuantificar la desigualdad entre los géneros, la Argentina ocupa el puesto número 35 -entre 58 países encuestados -, estando por debajo de algunos países de la región (como por ejemplo Uruguay). Los países nórdicos europeos -Suecia, Noruega, Islandia, Dinamarca y Finlandia- encabezan la encuesta, apareciendo como los más avanzados y con la brecha más chica entre géneros. Estos países se caracterizan por tener sociedades liberales e igualitarias, con apertura y transparencia en sus gobiernos, con amplias redes de protección social, y donde las mujeres tienen acceso a una vasta gama de oportunidades educativas, políticas y laborales. Según este informe, la Argentina figura en el puesto número 29 en el acceso femenino a empleos calificados, y a cargos políticos en el 26, mientras que en el área de igualdad de salario por el mismo trabajo ocupa el puesto número 55⁶. Datos del INDEC de julio de 2005⁷ revelan que algunas brechas incluso se han ampliado, como el caso de la desigualdad salarial que

⁵ Pautassi, L.: "Ciudadanía y....ob.cit.": pp.110 y en Pautassi, L.".¿..Primero las damas...? La situación de la mujer frente a la propuesta del ingreso ciudadano.

asciende hoy a un 32,4% menos que los hombres, mientras que en la década de los '90 rondaba el 25%, llegando al 30% tras la crisis del 2001⁶.

Asimismo, en el ámbito laboral privado, las cifras indican que de cada diez empleos seis están en poder de los hombres, y si bien es en las empresas chicas y medianas donde suelen notarse más los prejuicios, en los directorios de las grandes compañías, sólo el uno por ciento tiene a una mujer en los puestos máximos de dirección. Esta situación de marginación de la capacidad y de la fuerza de trabajo femenino, que atenta contra el principio de igualdad de oportunidades, no es patrimonio exclusivo de la Argentina, existe en otros países más avanzados y con culturas políticas más igualitarias, pero las diferencias son más acotadas. Por ejemplo en Estados Unidos, el porcentual de mujeres en puestos de mayor jerarquía llega al 6%, oscilando en los niveles gerenciales entre el 12% y 15%, mientras que en las jefaturas de áreas la variación está entre el 16% y el 22%⁹.

Volviendo al Informe del World Economic Forum, sólo en el área educativa la Argentina se encuentra bien posicionada, ocupando el tercer puesto en el punto que contempla el acceso de las mujeres a la educación, precedida en esto sólo por Suecia y Uruguay. Esta tendencia positiva en la educación formal, se diluye sin embargo por las dificultades que encuentran luego las argentinas para ser reconocidas en trabajos de mayor responsabilidad y jerarquía. Se podría pensar que las causas del problema reside en una menor capacitación para tales puestos, pero una investigación realizada por el Ministerio de Educación de la Nación desdice categóricamente tal hipótesis, al destacar que las mujeres obtienen en el nivel de educación superior un rendimiento aún mayor que el de los varones, incluso en el promedio de sus calificaciones. Así, mientras la mitad de los estudiantes de las universidades nacionales dejan los estudios en el primer año, las mujeres mayoritariamente continúan con ellos, llegando a ser siete de cada diez alumnos en el segundo año. En la Universidad de Buenos Aires (UBA) por ejemplo, las mujeres que egresan duplican el número de varones; contando la misma con

⁶ El estudio fue realizado en base a indicadores producido por organizaciones internacionales y en encuestas de opinión realizadas por el propio Forum: abarcando a 30 países desarrollados, más 28 países de zonas emergentes.

⁷ Fuente: Diario Clarín, 4/10/05.

⁸ Fuente: World Economic Forum; Diario "Clarín", Secc. Sociedad, Bs.As. 17/05/2005; pp.36

⁹ Fuente: Diario Clarín, 29/08/2005; pp.16.

una estructura totalmente feminizada (entre alumnas y docentes), pero con sólo el 33% de profesoras regulares titulares, y con sólo dos decanas de las trece facultades que la integran (15%)¹⁰.

Estos datos no sólo dan cuenta del afianzamiento del proceso de incorporación de la mujer a los claustros universitarios, sino que también ponen al descubierto que pese a los resultados alcanzados, al momento de ocupar altos cargos las mujeres son relegadas y desvalorizadas, configurando un cuadro discriminatorio severo que afecta la igualdad de trato y oportunidades por razones de género¹¹.

Este cuadro de inequidad generalizado que frena el potencial femenino, fue analizado en el "Primer Foro de Mujeres que Trascienden", organizado por la Universidad Siglo XXI de Córdoba, realizado en agosto de 2005, donde las participantes expresaron entre otras cosas, que las mujeres que ocupaban puestos de alta dirección llegaron a tal posición, cuando en la empresa se implementaron las llamadas *políticas de diversidad*, es decir, políticas específicas de acceso para facilitar la carrera a las mujeres. Destacando asimismo, que si bien son pocas las empresas empeñadas en romper con los estereotipos tradicionales, los caminos se van abriendo lentamente, porque existe la convicción de que una cúpula empresarial mixta integrada por hombres y mujeres, puede llegar a producir mejores resultados, asegurando que "...las paredes de cemento han comenzado a resquebrajarse, pero hace falta un cambio cultural profundo..."¹².

Este escenario asimétrico diferencial por género, se reproduce sin variantes en el ámbito gubernamental, situación tanto mas grave si consideramos que es el Estado, el que debería no sólo garantizar, sino respetar en primer término la normativa antidiscriminatoria vigente, la cual recordamos tiene rango y jerarquía constitucional¹³. Normas que al parecer son una simple

¹⁰ La Facultad de Psicología y la de Odontología tienen a una mujer como Decana.

¹¹ "Las mujeres en la Educación Superior". Diario "Clarín", Bs.As. agosto 2005.

¹² Naishtat, Silvia: "Puestos de alta dirección: ¿llegó la hora del cupo femenino?", Diario "Clarín", Secc. El País, Bs.As.29/08/2005: pp.16. Las empresas que en Argentina impulsan políticas de acceso son extranjeras: la estadounidense Avón líder mundial de cosmética (la número uno y dos en el mundo son mujeres; en Argentina la número dos es mujer al igual que el 37% del management argentino); la petrolera francesa Total (en 2003 extendió la feminización a la filial argentina); la estadounidense EDS (dirigida en el país por una mujer). En estos días acaba de nombrarse a una mujer como Gerenta General de Hewlett Packard para Argentina, Uruguay y Paraguay, siendo la primera mujer que ocupa ese cargo a nivel regional, en una empresa que acaba de cumplir 38 años en Argentina. (Diario Clarín 7/10/05).

¹³ Recordamos los art. 37 y 75 inc. 19, 22 y 23 de la Constitución Nacional de 1994 que consagra los principios antidiscriminatorios y la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres.

expresión de deseos, ya que en la práctica las desigualdades persisten en las distintas esferas de la Administración Pública Nacional, compuesta porcentualmente por un 48% de mujeres.

En el Poder Ejecutivo por ejemplo, sólo el 11% de los cargos jerárquicos están ocupados por mujeres, con una sola cartera ministerial en manos de una representante del género: la de Bienestar Social, cuya titular es la hermana del Presidente. Mas allá de la relación adscriptiva en razón del parentesco, muy común en el escalón gubernamental, importa señalar el carácter tradicional de esta cartera, ya que en ella se recrea la vieja división horizontal de roles, en que a la mujer le fuera asignada asuntos vinculados con la esfera de poder social y cultural, mientras los hombres se reservaban cuestiones como defensa, economía o relaciones exteriores. Vale como ejemplo el Ministerio de economía, donde todos los Secretarios de Estado son varones y donde no hay mujeres en el equipo económico, como tampoco las hay en el directorio del Banco Central.

Existe sin embargo dentro de esta área económica, un caso emblemático que merece citarse, ya que se trata nada menos que del Banco de la Nación Argentina, entidad financiera del Estado que se encuentra actualmente presidido por una mujer, la primera en su género que ocupa este cargo en 114 años de vida de esta institución¹⁴. Tradicional bastión masculino, el Banco Nación es una entidad bancaria que se ha distinguido por tener una estructura conservadora, burocrática y verticalista, que recién empieza a incorporar mujeres en el año 1973, cuando por una decisión explícita de su directorio, se permite el ingreso femenino al plantel administrativo, entrando una primera camada exclusiva de este personal, en una suerte de discriminación positiva¹⁵. En la actualidad, el porcentual de mujeres en todo el país asciende al 32,63%, de los cuales según el escalafón administrativo el 25,92% corresponde a puestos jerárquicos, frente al 41,70% de los no jerárquicos. Pero en la primera línea gerencial zonal siguen siendo todos varones (de 40 zonales), advirtiéndose la presencia de mujeres recién en el nivel de gerencias de sucursales, llegando éstas apenas al 10% entre las 650 sucursales

¹⁴ El Banco de la Nación Argentina abrió sus puertas al público durante la Presidencia del Dr. Carlos Pellegrini el 26 de octubre de 1891. Con la reforma de 1904 se constituirá en Banco de Estado.

¹⁵ Datos aportados por la Presidenta del Banco Nación, Lic. Felisa Miceli.

existentes. Estructura jerárquica masculinizada que varía sin embargo en la composición de su directorio, donde se aprecian cambios recientes, ya que de nueve miembros, seis son varones y tres mujeres, más su Presidenta (cuatro en total), saltando abruptamente al 40% la representación femenina en este órgano máximo¹⁶ (ver Cuadro III). Como vemos, si en la primera línea gerencial la presencia femenina es nula y muy pobre en la segunda, lo interesante del caso es que la situación ha comenzado a revertirse desde su cúpula, de arriba hacia abajo, desde donde se van implementando políticas específicas para facilitar el acceso femenino a los cargos de jefatura¹⁷.

Asimismo tenemos otro ejemplo inédito dentro del área ejecutiva económica, pero esta vez dentro del radio de acción de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, donde una mujer ocupa la titularidad de la Secretaría de Hacienda, espacio político típicamente masculino. Se produce así el primer caso en Argentina, en que una mujer está al frente de la economía de un distrito tan importante como la Capital, tercer presupuesto de la República luego del nacional y el de la provincia de Buenos Aires. Y al igual que en el caso del Banco Nación, el hecho produce un efecto "arrastre" dentro del equipo de trabajo, incorporándose más mujeres en cargos políticos expectables y con poder de decisión. En definitiva, si bien las mujeres constituyen todavía un sector minoritario, ejercen poder a través de cargos que antes habían estado exclusivamente en manos de varones¹⁸.

En este sentido, el gobierno de la Ciudad parece tener mayor apertura hacia el "empowerment" de las mujeres, ya que por ejemplo en 1998, se incluyeron mujeres en el Directorio del Banco Ciudad, haciéndolo por cierto para respetar la exigencia de cupo que la Constitución porteña establecía, la cual como ya se dijo, es más rigurosa que la nacional. En la actualidad tenemos también a otra mujer al frente de la Secretaría de Educación, cartera que se asocia más con las funciones femeninas que la de Hacienda, pero que es la primera vez que ocurre en el distrito¹⁹.

¹⁶ Fuente: Banco de la Nación Argentina.

¹⁷ Para posibilitar los programas de capacitación y ocupar cargos jerárquicos -preparación específica para ser gerente- los programas fueron descentralizados. Asimismo, se dividió el país en zonas para rotar los traslados dentro de ellas, generando mayores posibilidades para que las mujeres pudieran acceder a la carrera bancaria.

¹⁸ Como ejemplo de los cargos ocupados por mujeres tenemos: el de la Procuradora (la abogada del gobierno), o la Legal y Técnica, que revisa a fondo los papeles que firma el jefe de gobierno.

¹⁹ En la década de los '90, durante la Presidencia de Menem, una mujer estuvo al frente del Mterio. de Educac. de la Nación.

Otro caso que merece citarse pero en un sentido inverso, es el Ministerio de Relaciones Exteriores, por la paradoja que plantea la lógica masculina dentro de un medio dominado por hombres en el que se enfatizan los cargos en masculino para las mujeres. En Cancillería, entre los novecientos diplomáticos de carrera, sólo el 10% son mujeres, y hasta el momento, sólo dos han logrado alcanzar los puestos de vice-canciller y canciller en toda la historia política argentina²⁰. Actualmente, según la Asociación Profesional del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación, entre los nuevos egresados el 40% son mujeres. ¿Alguna de ellas tendrá la oportunidad de llegar algún día a ser Canciller?...

La situación cambia cuando observamos la composición del Poder Legislativo, allí la clásica división de roles se encuentra ya bastante atenuada en relación con el Ejecutivo, consecuencia resultante de la aplicación de la Ley de Cupo la que, al ampliar el número y participación de mujeres en ambas Cámaras, les dio mayor visibilidad y peso político, como para consolidar posiciones de liderazgo en comisiones parlamentarias, muchas de ellas alejadas del criterio tradicional. La evidencia empírica de estas afirmaciones las tenemos en los siguientes datos:

En la Cámara de Diputados, de 45 Comisiones permanentes las mujeres se encuentran presidiendo trece (28,8%)²¹. De todas ellas quizás las menos tradicionales en razón de asignación de roles, serían las de Ciencia y Tecnología, Transporte, Agricultura y Ganadería, Prevención de Adicciones y control del narcotráfico. Mientras que la de Educación, Población y Desarrollo Humano, entrarían dentro de las Comisiones importantes por su alto valor estratégico en políticas de Estado.

El Senado por su parte, integrado por 71 Senadores en funciones²², de los cuales 31 son mujeres (43%) presidiendo diez comisiones de las veinticuatro existentes (41,66%)²³, algunas de suma importancia política, como la

²⁰ Una es Susana Ruiz Cerutti, diplomática que egresó con medalla de oro y diploma de honor (1968), es reconocida como uno de los miembros más respetados de la Cancillería argentina, ocupó el cargo de vice-canciller y luego canciller durante la Presidencia del Dr. Raúl Alfonsín. La otra es Elsa Kelly que también ocupó el puesto de vice.canciller durante ésta Presidencia.

²¹ Fuente: Información Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados.

²² En realidad son 72 los cargos existentes, pero hay 71 Senadores en funciones, ya que a uno le fueron rechazados sus poderes.

²³ Fuente: Información Parlamentaria de la H. Cámara del Senado de la Nación.

Comisión de Asuntos Constitucionales (dirigida por la esposa del Presidente), la de Legislación General y la de Defensa.

Si bien la aplicación del sistema de cupo amplía significativamente la participación femenina, atenuando la clásica asignación de roles, no debe olvidarse que el Legislativo como cuerpo colegiado, ejerce el poder en forma menos personalizada que el ejecutivo, trabajándose más en equipo y a través de la construcción de consensos, tanto en los bloques como en las comisiones. Por tanto no debe extrañar que sea en el Ejecutivo, donde se generen mayores resistencias al entronque de la mujer en los cargos máximos de decisión.

En cuanto al Poder Judicial de la Nación, podríamos situarlo dentro de un encuadre intermedio entre el Ejecutivo y el Legislativo respecto al posicionamiento de la mujer, pareciéndose más al primero que al segundo. Y aquí también se registra otro hecho inédito hasta el momento, cual es la incorporación por primera vez de dos mujeres en la Suprema Corte de Justicia²⁴. Nombramientos que podrían estar dando algunas señales para una mas equitativa distribución de altos cargos en distintas instancias del poder judicial, ya que en él todavía persiste la hegemonía masculina y los criterios sexistas.

El análisis de este poder del Estado muestra que en sus altas esferas, la igualdad de oportunidades y de trato encuentra serias restricciones y resistencias. Por ejemplo la composición del Consejo de la Magistratura, órgano clave para el nombramiento de jueces, de veinte integrantes, diez y siete son varones y tres mujeres (1,5%); o el Jurado de Enjuiciamiento del Poder Judicial, el Ministerio Público, la Justicia en lo Penal Económico o en la Criminal y Correccional presididos todos por hombres, mientras que en las Defensorías y Juzgados de Menores e Incapaces, Civil, Trabajo y Familia, un numero apreciable de juezas mujeres fueron incorporadas, pero resultando difícil encontrar alguna de ellas presidiendo estas Cámaras²⁵. Como bien lo ha señalado una ex - magistrada del ámbito judicial, el acceso de una mayor cantidad de mujeres en distintos Juzgados y Secretarías de Cámara, se dio en un momento en que los sueldos del Poder Judicial bajaron y dejaron de ser lugares apetecibles para hombres. Ello permitió que muchas mujeres acce-

²⁴ El Supremo Tribunal de Justicia de la Nación está compuesto por nueve miembros: cinco varones, dos mujeres y dos puestos vacantes.

²⁵ Fuente: Poder Judicial de la Nación.

dieran a estos puestos, pero sólo por esa circunstancia²⁶. ¿Estará necesitando el Poder Judicial una Ley de Cupo para corregir estas asimetrías de género?...

En síntesis, el mapa expuesto pone en claro la disparidad asimétrica de género que persiste en la Argentina, visibilizándose la desvalorización y trato no igualitario que recibe la mujer. Los datos, cifras y porcentuales enumerados aún cuando resulten tediosos, exhiben más que cualquier otra argumentación teórica la desigualdad, discriminación y jerarquización de los géneros, brindándonos una perspectiva de conjunto de una realidad que es incuestionable. Dimensión que se manifiesta con mayor rigor a medida que se avanza en la escala piramidal de las altas esferas del poder, en cuyo vértice se articula el campo decisional de la política, llevándonos al problema central que no es otro que el del control y distribución del poder.

Estando el presente trabajo en imprenta, se produce un cambio significativo en el Gabinete Nacional, al nombrarse a dos mujeres en el Ministerio de Economía y en Defensa. La importancia de estas designaciones no residen tanto en el porcentaje, ya que de un sólo ministerio se pasa a dos (el de Bienestar Social es ocupado ahora por un varón), sino por las áreas no tradicionales asignadas, hecho que ocurre por primera vez en nuestra historia.

—————***—————

²⁶ Entrevista concedida a la APDH por la Senadora Nacional por la Provincia de Buenos Aires Diana Conti.

IV

MUJERES CON PODER

El desarrollo del proceso histórico nos ha mostrado el marco en el cual se inscribieron las luchas desplegadas por las mujeres para conquistar el poder de autodeterminación, y aún cuando todavía persiste la discriminación y postergación de la mujer, los avances logrados en este campo, permitió franquear finalmente el umbral de la subordinación, rompiendo el famoso "techo de cristal" que la oprimía, para pasar a ser sujeto de derechos, irrumpiendo en el escenario público como nuevos actores sociales, políticos y económicos que tienen voz y visibilidad.

Dos aliados principales tuvo la mujer en estas luchas reivindicativas, por un lado, la consolidación de la democracia como sistema de gobierno, y por otro, la afirmación de los Derechos Humanos en el plano internacional. Ambos dieron las bases de sustentación necesarias para concretar tales logros.

Sin embargo el argumento democrático se ve seriamente cuestionado en sus fundamentos, en tanto persistan las prácticas discriminatorias, y en tanto el principio igualitario se mantenga como uno de los tantos enunciados proclamados pero no cumplidos. Por ello hay que continuar avanzando para que la condición ciudadana de la mujer se ejerza en plenitud, desestructurando viejos estereotipos culturales basados en la jerarquización de los géneros, los que impiden que hombres y mujeres convivan en una sociedad mas equitativa, donde prime la complementariedad de los sexos y no su confrontación, el reconocimiento y valoración de la especificidad femenina y no su desvalorización.

Con este objetivo, donde no hay modelos para seguir, teniendo la seguridad de que sólo contamos con la certeza de nuestra propia autonomía para poder autodeterminarnos, hemos considerado interesante recurrir en esta instancia al valor intrínseco que da la experiencia, a fin de comprender mejor los complejos mecanismos de la trama del poder y su ejercicio, en una sociedad sesgada por la discriminación.

En función de ello, se entrevistaron a algunas mujeres destacadas que hoy

ocupan altos cargos de responsabilidad dentro del espacio público y político, para que ellas, a través de sus experiencias y pensamientos nos aporten ideas para enriquecer la acción colectiva de las mujeres en su lucha por la igualdad. Esta exploración cualitativa, realizada en base a entrevistas, indaga sobre las prácticas, experiencias, dificultades, apoyos, costos y beneficios que de una u otra manera han signado sus vidas y sus carreras; sus modalidades como mujeres para operar sobre la realidad; los códigos de la vida pública y el cariz distintivo que caracteriza el mundo masculino y femenino; las estrategias desplegadas para su valorización dentro del espacio público y político, así como las formas de hacer política desde la perspectiva de género. En fin, a través de sus opiniones se han sondeado una gama de líneas argumentativas para abonar la acción, no ya en función de los códigos establecidos, sino a partir de la propia identidad de ser mujer.

Como el objetivo principal es dar a conocer estas opiniones, se ha tratado de que las mismas lleguen en su versión más directa, citándose a través de un orden temático indicado en cada subtítulo. Cada entrevistada tuvo la libertad de expresarse libremente en cada ítem temático, teniendo éstos mayor o menor extensión de acuerdo al interés de cada una, sin que ello signifique de ninguna manera que se haya privilegiado una opinión sobre otra.

Mujer, Familia y Trabajo: un condicionante diferencial

Una de las principales dificultades encontradas entre las mujeres entrevistadas, fue el condicionante de la familia para construir una carrera exitosa y desarrollarse plenamente en el mundo laboral. Todas comparten un denominador común que las iguala -salvo un caso¹- son profesionales casadas, o en pareja y con hijos, acordando que la ecuación familia - trabajo - carrera, impone ciertas limitaciones para el desarrollo profesional, el cual requiere de cierto ordenamiento para compatibilizar las exigencias familiares con las laborales. Condicionante que aunque temporal, trae de por sí un posicionamiento diferente en relación a los varones, en cuanto al nivel de exigencia

¹ La Dra. Carmen Argibay es la única mujer soltera y sin hijos.

física, psicológica y emocional. Porque en cualquier nivel o lugar en que esté la mujer, ésta lleva consigo a la familia a cuestas, provocando una situación de sobreexigencia que muchas veces genera sentimientos de culpa, además de una permanente preocupación respecto a los hijos.

Situación que surge porque ni la familia, ni los roles domésticos se han democratizado todavía, y este es un punto central en la problemática, faltando avanzar mucho en este plano para que la carga emotiva y de funciones físicas pueda ser aliviada.

"...Significa un gran esfuerzo sobrellevar una familia y las inquietudes personales que pueda tener una mujer... Creo que la discriminación más grande es el no compartir las responsabilidades familiares, el hombre no las comparte, es una responsabilidad que tiene solamente el género femenino... porque no se visualiza que también el trabajo del hogar forma parte del Producto Bruto Interno de un país...ya que no es visto como un trabajo productivo... Y a partir de ahí empezamos a tener las diferencias. Porque es un camino que hemos empezado a transitar las mujeres hace poco tiempo, y a mostrar nuestras cualidades públicamente..." (Graciela Camaño)

"...En esto hay una diferencia abismal con los varones, porque el trabajo doméstico no existe para ellos. Por lo tanto la diferencia es sustancial. Debemos propiciar la democratización de las tareas del hogar; si no lo hacemos a través de cambios culturales que vayan ejerciéndose desde la legislación, nos va a demorar muchísimo tiempo y los costos van a ser más grandes." (Susana Rueda)

"...Ser mujer me jugó en contra porque no podía viajar tanto como los hombres, entonces tuve un perfil más bajo, un rol más secundario cuando mis hijos eran chicos, cuando no podía trabajar tantas horas, y no podía quedarme en reuniones que a lo mejor terminaban a las diez de la noche... Ahí también me sentí bastante restringida..."
(Felisa Miceli)

En distintos grados, el apoyo y comprensión de sus parejas, constituyó un elemento fundamental que jugó a favor en la construcción de sus carreras, y para cumplir con los niveles de exigencia familiar y laboral.

"...si no hay complemento es muy difícil porque hay que optar todo el tiempo. Creo que estas son opciones falsas entre la realización personal y la familia. La verdad que un hombre jamás se plantea cuando comienza a desarrollar una carrera, trabajar, casarse y tener hijos...hace lo que tiene que hacer y siempre tiene a alguien detrás que está sosteniendo y ocupando esos lugares donde él no está. ..."

(Luisa Valmaggia)

La compatibilidad horaria fue un tema recurrente, en particular cuando hay reuniones y actividades nocturnas, problema particularmente difícil para las mujeres con hijos pequeños y con actividades políticas o gremiales, ecuación que traba y dificulta la participación debido a las obligaciones familiares. Cuestión que se allana si la militancia es compartida con la pareja, o hay gran comprensión, ingrediente importante que evita conflictos. Para otras en cambio, el precio que tuvieron que pagar fue muy alto:

"Mi caso es muy particular y no puede ser extendido. La verdad es que tuve enormes dificultades y me terminé divorciando. Yo pagué un precio altísimo...del cual no me gusta hablar, porque pareciera que todo el mundo tiene que pagar ese precio y no es así, ese precio se paga cuando hay incomprensión muy profunda...pero siempre fue así. Por eso es necesario que podamos gobernar desde otro lugar para que nuestras hijas no paguen este precio..." (Elisa Carrió)

La conclusión a la que todas arribaron fue que si bien la multiplicidad de roles requiere de ciertos sacrificios, no es incompatible tener una familia, trabajar y ser exitosa, es una elección personal de vida que sólo requiere cierta adecuación.

"...Yo adopté en mi propia vida una decisión cuando quise tener

hijos, que fue trabajar part time. O sea, nunca dejé de trabajar, pero tuve que hacer esa adecuación, fue una decisión mía personal..."
(Felisa Miceli)

"...Cuando tienes familia tienes triple responsabilidad y tarea. Yo elegí cuándo tener hijos, no los tuve tan joven, no los tuve durante la dictadura, los tuve cuando los quise tener y acompañaron toda mi formación y mi vida profesional. Entonces es muy particular la manera en que yo me planteé mi proyecto de vida, a mí no me obstaculizaron, me enriquecieron. Considero que yo evidentemente tenía una situación económica que a mí me permitía ir con mis hijos a todos lados, o tenía una señora que me los cuidaba los ratos que yo no podía estar... es una determinada situación económica que te permite ese plafón de vida, clase media... Otra persona que no tiene los medios económicos no puede, te limita..." (Diana Conti)

Por qué llegan las que llegan

"...La militancia y la consecuencia con el objetivo. Pongo en todo lo que hago mucha pasión, porque sin pasión por el trabajo que uno hace no puede conmover a los demás. La única forma de conmoverlos es demostrar que uno está realmente involucrado con lo que hace.... uno en la vida siempre llega a ser lo que quiere si está dispuesto, a través de distintos caminos... a través de la voluntad que uno va poniendo para ir llegando a ser lo que a uno le gusta, lo que uno entiende que es su vocación..." (Susana Rueda)

"...Yo he dedicado toda mi vida a la acción política, tuve desde muy joven vocación política y eso me llevó a comprometerme siempre con la acción política... Siempre lo hice trabajando y comprometiéndome con las cosas que pensaba, porque nunca lo hice con lo que puede ser de alguna manera lo que en la Argentina hoy se conoce como el poder. No llegué a ninguno de los cargos por participar de algún aparato político, ni por formar una determinada línea interna o trabajar para

alguien, sino que lo hice porque en los distintos momentos de mi vida política demostré capacidad y compromiso.. En la política argentina tenemos todavía mucha participación de mujeres que llegan o porque las pone algún determinado hombre, o porque son parientes, esposas, amantes... de alguien. Por eso me parece importante poder distinguir..."
(Patricia Bullrich)

"...Yo creo que llegué por una cuestión de género, de edad y de especialidad...El Frente Grande era un partido nuevo que intentaba romper el bipartidismo...y se me distinguió porque yo era abogada penalista con mucho trabajo profesional; no venía de la política partidaria, con lo cual estaba limpia, 40 años y mujer. Me parece que se dieron una serie de atributos, aparte de un mérito personal, que coincidieron; entonces me fue fácil y rápido porque era un Partido nuevo, fuerte mediáticamente pero chico en número. Supongo que también incidió que una referente importante de ese Partido era una mujer..."
(Diana Conti)

"...Cuando empecé a trabajar a fines de la década del '70 había pocas mujeres que hacían periodismo...y nos veían como objetos perturbadores. Salvo aquellas que veníamos de tradición de una familia de periodistas, como es mi caso...Pero en general nos ponían como elementos decorativos "ustedes chicas sirvan el café, y los que preguntamos somos nosotros..."Pero en el momento de trabajar y de acceder a un cargo público...ahí había dificultades...No obstante eso, mi caso fue muy particular porque yo entré a trabajar en una radio que era una radio machista por excelencia, Radio Rivadavia, muy especial porque en ese momento casi no había mujeres y a mí me asignaron en lugares de mucha importancia como la Casa de Gobierno y Cancillería; con un aval muy importante...Las mujeres comenzaron a acceder más o menos a partir de la década del '80, pero los sueldos eran distintos. Siempre se nos ha pagado menos a las mujeres dentro de la profesión que a los hombres, aún ocupando los mismos cargos..." (Luisa Valmaggia)

Casos emblemáticos

Justicia - Género - Poder

El derecho ha sido señalado como uno de los pilares discursivos en los que se asienta la organización del poder, el control social y el sistema de legitimidades en las sociedades modernas. El derecho regula los conflictos entre los géneros, aun cuando esto no sea fácilmente perceptible y suele ocultarse tras una aparente neutralidad de las normas y de las prácticas, así como tras el concepto de equidad en la administración de justicia, debiéndose distinguir también entre los avances del discurso normativo y la práctica concreta del derecho y su aplicación por los tribunales. Actualmente coexisten espacios normativos y prácticas judiciales que reflejan la utilización del derecho en el reforzamiento y perpetuación de prejuicios sexistas, junto con otras normas y decisiones judiciales que muestran un avance significativo para un tratamiento más igualitario. Por tanto el sistema de administración de justicia tiene una importancia potencial para actuar en la promoción y legitimación de los cambios sociales tendientes a asegurar una relación más igualitaria, aún cuando en su conjunto todavía no ha asumido el compromiso de tutelar eficazmente los derechos de las mujeres para garantizar la plena vigencia del principio de igualdad y no discriminación².

Como bien asegura un autor, gran número de jueces en todas las instancias siguen mostrando concepciones patriarcales y machistas, inclusive frente a situaciones dramáticas e inexcusables como las vinculadas con la violencia marital, el abuso sexual, etc.³

En función de estas apreciaciones, el espacio de administración de justicia se convierte en un área altamente sensible para la comunidad y en particular para las mujeres, surgiendo la ecuación justicia-poder-género como una cuestión central dentro de la problemática del principio igualitario, en torno al cual gira la importancia potencial que le es asignada para la legitimación de los cambios sociales.

² Rodríguez, Marcela: Algunas consideraciones sobre Género y Justicia. En Derechos Humanos y perspectivas de género; Amnistía Internacional Argentina, Razón Pública N° 1, Bs.As. 2004.

³ Gargarella Roberto: Activismo judicial en defensa de los derechos de las mujeres. En Derechos Humanos y...ob.cit., ídem. pp.70

Ya en el capítulo III vimos algunos datos sobre la situación actual del Poder Judicial, señalando al respecto el escaso número de mujeres que ocupaban determinados cargos en las estructuras de poder judiciales, los que se distribuían mayoritariamente entre los varones.

"...Dentro del Poder Judicial y para ascender, los hombres pelean más por el poder que las mujeres y entre ellos forman una corporación, en la que se privilegian a sí mismos. La metodología es que las reglamentaciones la hacen los hombres y los jurados que califican esos concursos, en general están más ocupados por hombres que por mujeres. Entonces no es una metodología explícita, es sutil; pero de hecho se guardan los lugares de decisión, y también de decisión de quién ocupa los cargos..."

"... Creo que el país ha avanzado en mecanismos de transparencia, por lo menos los decretos donde el Ejecutivo nacional se autolimita en su facultad de nombrar miembros de la Corte o jueces, es un decreto autolimitativo pero bienvenido, porque permite que la sociedad civil se exprese, impugne candidatos, haya cuasi un concurso de oposición de antecedentes y mérito; que el Poder Ejecutivo podría elegir a dedo, digamos..."

Visto la discriminación de las mujeres en la administración de justicia, tanto de quienes la integran como de quienes se relacionan con ella a través de juicios y procesos, se formó en 1993 la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, presidida por la Dra. Carmen Argibay, con el objetivo de intentar disminuir la brecha entre la retórica y la realidad para mejorar la situación femenina. En tal sentido en 1997 se puso en práctica un programa especial e inédito de entrenamiento y educación judicial⁴.

"...Una de las causas más significativas de esta deficiencia tiene que ver con la falta de conocimientos sobre la existencia, en los tratados

⁴ El proyecto titulado "Hacia una jurisprudencia de igualdad: la mujer, el juez y las leyes de derechos humanos"(JEP) diseñado por la Fundación Internacional de Mujeres Jueces, con una duración de tres años, contó con el subsidio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

internacionales, de provisiones protectoras y de su autoridad suprema respecto de los casos que se presentan a los jueces en sus propios sistemas judiciales...Sin embargo, los principios contenidos en esos documentos /internacionales, se citan rara vez como fuente de autoridad en casos relacionados con importantes violaciones a los derechos humanos de la mujer. Los más flagrantes abusos -violencia doméstica, violencia y abuso sexual, esclavitud sexual, tráfico, etc.- continúan sin remedio y no disminuyen..." (Carmen Argibay).

El emblemático nombramiento de dos mujeres como miembros de la Suprema Corte de Justicia, constituye sin duda un cambio fundamental para la perspectiva de género, al incorporar la mirada femenina para la interpretación del derecho en el más Alto Tribunal. En especial, el nombramiento de la Dra. Carmen Argibay adquiere relevancia, por el valor agregado de su reconocida trayectoria en defensa de los derechos humanos y de la mujer, figura además fogueada en casos tan renombrados a nivel internacional como el Juicio de Tokio⁵, y en los Tribunales Penales Internacionales de La Haya, para juzgar crímenes de guerra contra la humanidad (2002-2005). He aquí su opinión autorizada en el tema que nos ocupa:

En torno a la discriminación

"En todos los países, la violencia, o la amenaza de violencia, y la desigualdad, reducen las posibilidades de elección para las mujeres y las niñas en todos los aspectos de sus vidas. Costumbres discriminatorias y la violencia doméstica limitan las opciones de las mujeres, destruyendo su salud y alterando sus actividades. De hecho, la violencia y la discriminación tienen un costo incalculable económica y socialmente..." (Carmen Argibay).

⁵ El Juicio de Tokio se realizó en el 2000 en razón de haberse descubierto que desde antes de la Segunda Guerra Mundial, Japón sistematizó la esclavitud de mujeres para satisfacer sexualmente a sus tropas asentadas en países invadidos.

El Poder

"...El poder es una cosa muy difícil de definir porque hay gente que cree que el poder es solamente tener la oportunidad de mandar y yo creo que no es eso, que no es la oportunidad de mandar, o por lo menos no solamente eso. Creo que además uno tiene que tener noción de cuáles son los límites de su poder, el poder no permite hacer cualquier cosa.

El poder estriba en hacer lo que la Constitución manda hacer, y ejercerlo en ese sentido. Me toca hacer esto, tengo que cumplir con la Constitución que me dice que tengo que hacer esto. Y ese es el poder, hasta ahí, punto. Pero además es verdad que da poder porque uno está tomando decisiones que influyen sobre la vida de otra gente; entonces hay que saber manejarlo y con mucho cuidado porque es fácil salirse de los límites..." (Carmen Argibay)

El poder de modificar

"...A veces le hacen decir a la Constitución cosas que no dice, y otras veces nos olvidamos que implícitamente lo que no dice, está. El asunto es bastante complicado porque hay muy distintas concepciones del poder, entonces depende de lo que uno crea. Si la Corte en determinados aspectos viene manteniendo un criterio, eso finalmente trasciende, como pasó en ese caso (refiriéndose al divorcio) la corte dijo: acá hay que hacer esto, y creo que eso le dio un impulso al proyecto de la ley que estaba hacía años, que no se discutía, que lo dejaban caer, que volvía a estar..."

"...En general el derecho siempre va detrás de esas realidades; pero otras veces no, es lo que pasa con el tema de la discriminación. Es decir tenemos la convención ratificada, está en nuestra Constitución, es ley; y sin embargo la sociedad todavía se resiste. Pero estos son todos temas de educación, y los temas de educación no son nada fáciles, y cuando a veces los que pueden suplir las falencias de las educaciones escolares no lo hacen, o trabajan en contra -y en esto me estoy refiriendo a veces a los medios que podrían hacer mucho más de lo que hacen- ahí

tenemos una falla social. Porque se utiliza el poder en una forma equivocada, o en una forma que para mí es equivocada /.../El poder de los medios es muy grande y si se usara bien se podría usar para muchas cosas buenas, pero si lo desperdiciamos en darle más lugar... no sé, al campeonato de fútbol que a tratar de fijar pautas de educación ciudadana, hay un desperdicio..." (Carmen Argibay)

La independencia del Poder Judicial

"...Los jueces deben animarse a ser independientes y a resistir las presiones externas e internas para fallar con independencia de los poderes de turno... debe haber una mayor discusión y capacitación entre los miembros de la judicatura y los operadores judiciales..."

Mujeres en un espacio político no convencional: el económico

En una sociedad tan machista como la Argentina, siempre surgen "dudas" sobre la capacidad de la mujer para desempeñarse adecuadamente en algunos ámbitos, en particular cuando ocupan cargos expectables políticos y con poder dentro de una estructura típicamente masculina como es el área económica. Este es el caso de Marta Albamonte y de Felisa Miceli, dos economistas que desarrollaron sus carreras dentro del ámbito de las finanzas públicas y que se destacan por ser las primeras mujeres en ocupar cargos de esta naturaleza, reservados desde siempre a los varones. Una, al frente de la economía del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que maneja como ya se dijo el tercer presupuesto del país, la otra dirigiendo el Banco de la Nación Argentina que representa al Estado, y al frente de una dotación de 16.000 personas .

Sus experiencias como funcionarias del Ejecutivo son bastante similares, apuntando ambas a la desconfianza y celos que percibieron en un principio en su entorno, por el trasfondo inicial de descalificación y subestimación a su capacidad, acostumbrados desde el inconsciente colectivo a la lógica de

la dominación masculina:

"...Sentí todo el tiempo y aún ahora, afianzada ya hace dos años, que tengo que mostrar que puedo hacer lo que estoy haciendo, mostrar que se es idónea, que puedo dar respuestas..." (Marta Albamonte)

"...Primero hubo todo un tiempo que yo era como la figurita rara, me sentía como esos fenómenos de circo de la mujer barbuda, o algo así...es más, sentía que algunos entraban y decían: ¡un despacho tan lindo para esta mina! cualquiera lo podría estar usando mejor ...Claro, le va bien pero fíjate que el vicepresidente es hombre, el que maneja el banco debe ser el vicepresidente. Le va bien pero el gerente general, el de finanzas, el comercial, todos son hombres, el que maneja el banco es el gerente general, entonces mejor que venga a la reunión con el gerente general /.../. Pero también pasan cosas divertidas "....por ejemplo como yo no soy alguien conocido, si voy con alguna figura pública hombre a algún lado, siempre me tratan como: ¿usted es la secretaria del ministro tal? ¿es la esposa del ministro tal...?"

(Felisa Miceli)

Clásica subestimación del mundo masculino, en el que la mujer queda expuesta y debe estar rindiendo constantemente examen para demostrar su capacidad, ser reconocida y respetada; mientras el hombre por ser hombre es considerado naturalmente capaz, salvo que pruebe lo contrario.

Resulta importante destacar la relación de ambas funcionarias políticas con el poder sindical, coincidiendo en que éste fue uno de los temas más difíciles que tuvieron que enfrentar en el ejercicio del poder:

"....Para mí fue todo un desafío, yo era "la piba" más o menos con todo lo que eso implicaba. No había costumbre, era como que las mujeres obviamente no existen, salvo las secretarias /.../ Supe desde el principio que debía posicionarme fuertemente sino iba a estar en situación de pérdida, no desde lo personal o como mujer, sino como parte de la administración que era la contraparte, porque mi área es la que

discute con el gremio toda la política laboral y salarial de la ciudad /.../ y les dije: quiero avisarles que a partir de ahora las reuniones van a ser aquí y el tema a discutir de aquí en adelante es la Carrera Administrativa, yo no discuto aumentos salariales si no es en el marco de la Carrera Administrativa, que era una cuestión que ellos reclamaban históricamente pero que luego era más difícil de implementar... en síntesis les impuse un lugar de reunión, un tiempo de trabajo, y el tema a discutir de aquí en adelante y lo aceptaron"

(Marta Albamonte)

"...El Banco Nación siempre fue funcional al sindicato, lo manejaban ida y vuelta...y yo les corté un poco eso /.../, siempre discutimos fuerte porque me gusta que el Banco Nación tenga buenos salarios, pero ellos tienen una práctica desleal con el Nación porque el resto del sistema financiero paga menos salarios /.../ esto es competitividad en el sistema financiero, porque si vos tenés una masa salarial muy alta, hay que cobrar más altas las tasas de interés y nadie te viene a sacar préstamos, se van a otros bancos. Entonces a los demás bancos les dejan que paguen a los empleados cualquier cosa y que no paguen las horas extras; y acá vienen a hacer paros, ...porque este es el banco más grande, el que tiene más afiliados, es como una vidriera /.../. La verdad es que los sindicatos son como corporaciones en la Argentina, si no te enfrentas con ellos no puedes hacer nada. Si promocionara a todos los inútiles que el sindicato quiere que promocione, ¡otra que mujeres! no voy a tener ni gerentes ni hombres ni mujeres /.../. Lo mejor que se puede hacer es airear esta organización, ponerle gente joven que tenga ganas de trabajar, que no sean todos acomodados políticos porque los pidió el diputado Tal...Entonces esa es una guerra permanente con el gremio /.../ soy muy cabeza dura, no le debo nada al sindicato, ¿por qué voy a tener que hacer lo que el sindicato quiere que haga? Esto no es el club de amigos, acá hay que venir y trabajar /.../ En este Banco hay determinadas políticas que nosotros tenemos el mandato político de aplicarlas, que son coherentes y consistentes con la política económica del gobierno nacional..." (Felisa Miceli)

Mujeres Fundadoras de Partidos Políticos

Los partidos políticos constituyen una realidad de nuestro tiempo sobre la cual se articula la convivencia en las sociedades democráticas modernas. Son además uno de los mecanismos esenciales a través de los cuales se expresan intereses y opiniones pluralistas que emanan del conjunto del cuerpo social, generando espacios de consensos. El reconocimiento de los partidos políticos como instrumentos de la acción y organización del régimen político es hoy innegable, variando sólo la concepción que se tiene respecto al lugar que éstos deben ocupar y las funciones que han de cumplir en las relaciones entre la Sociedad y el Estado.

Dada la importancia central que ellos tienen en la actividad política colectiva, tanto en la participación para la elección de los gobernantes, como en el control de la gestión de los mismos y del aparato del Estado en general, la creación de un partido “nuevo” reviste interés para el régimen político global. Pero la fundación de un partido político no es una tarea ni simple ni fácil de realizar, por el contrario, requiere de toda una movilización de voluntades y recursos, montada en torno a una estructura organizada alrededor de ese proyecto. Por tanto, el hecho que dos mujeres provenientes de dos vertientes políticas diferentes, hayan logrado fundar dos partidos políticos nuevos, constituye una tarea realmente inédita, porque todos los partidos que hoy conocemos fueron fundados y liderados por hombres.

Frente a la crisis de representatividad de los partidos políticos, en especial de los dos mayoritarios (Radicalismo y Justicialismo), dos mujeres decidieron tomar el desafío de crear fuerzas partidarias distintas, para dar respuestas diferenciadas a la lógica de poder de los partidos tradicionales, construyendo de este modo espacios alternativos. Así nacieron: ***"Afirmación por una República Igualitaria"*** (ARI) bajo el liderazgo de Elisa Carrió, y ***"Unión por Todos"*** dirigido por Patricia Bullrich (UPT).

Elisa Carrió y el ARI

Desde su banca de diputada nacional Elisa Carrió construye un fuerte lide-

razgo, asentado en la defensa de las instituciones republicanas y en la lucha contra la corrupción. El nombre del partido sugiere la identidad distintiva de esta fuerza, cuya base de sustentación política más sólida son las mujeres, sentando el eje central programático en la igualdad.

"...Siempre fui muy reconocida por las mujeres en los Partidos, incluso en el Partido Radical, porque yo significaba una reivindicación muy fuerte..."

Con el prestigio de ser la primer mujer que presidió la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y la Comisión de lavado de dinero, Carrió rompe con el Radicalismo y forma el ARI.

"... Me di cuenta de que la estrategia de defensa del género era llevar detrás de mí a todo el género, y eso supuso una sobreactuación que recién cesó en el último tiempo, incluso en la construcción misma del partido...Lo que pasa es que nosotras no tenemos ningún componente de la cooptación machista, nosotras somos mujeres. Tampoco somos feministas extremas, ni tenemos prejuicios contra los hombres; pero tampoco somos floreros ni objetos de deseo, no competimos con las demás mujeres, avanzamos en el género.. Esto está muy legitimado además en el voto, yo creo que somos un Partido que de tres millones de votos, dos millones fueron de mujeres...Y en general lo que estamos tratando ahora es de que haya una mayor igualdad..."

"...En términos estadísticos los porcentuales de mujeres ocupando puestos partidarios claves en el ARI es del 90%....Hoy hay muchas mujeres en política en la Argentina, están avanzando, pero hay mujeres que por distintas vías se quedan en el lugar tradicional: o esposas "de" o pareciéndose al hombre, es el típico discurso de falta de identificación con las mujeres... En realidad la mujer se configura muchas veces como el hombre la mira, y el hombre ha mirado a lo largo de la historia a las mujeres como un cuerpo, además un cuerpo propiedad de los hombres. No es casual que a las mujeres que luchan las llamen locas, porque en realidad tienen que subestimar algo, y esto ha sido así en la historia de la humanidad porque le es muy difícil reconocer que la mujer también es una cabeza...si te la reconocen te dicen: pero le falta

gestión.... Hasta que esto se supere, y ese día van a tener una presidente mujer...El mundo acepta candidatas mujeres en partidos de hombres. Nuestro gran desafío fue candidatas mujeres y hombres de partidos compuestos y fundados por mujeres y hombres; y esta en general es la innovación más profunda del ARI en América latina y en el mundo: Partido fundado por mujeres, constituido por mujeres, con reparto igualitario de cargos... ya del cupo ni siquiera se habla en nuestro Partido..."

Pero el cupo es necesario en los partidos tradicionales. Otra cosa es cuando fundas un Partido desde otra cultura y ahí el cupo no es necesario; de todas maneras yo vengo controlando el proceso porque la embestida machista siempre está..."

"...La pregunta que hay que hacerse siempre en relación a cuál es el lugar que ocupa la mujer, es si podría ser candidata si no estuviera el marido...Tarda un poco más, pero el día que se reconozca la autoridad de una mujer, en el sentido de centrada en el lugar donde tiene que estar, este país cambia absolutamente..." (Elisa Carrió)

Patricia Bullrich y Unión por Todos

También en este caso se plantea una construcción nueva diferenciada de los partidos tradicionales, asentada en su propia capacidad y en un fuerte compromiso con la acción política. Quizás uno de los rasgos más fuertes que la distinguen es haber desempeñado cargos políticos en lugares no convencionales, en los que nunca se pensaba que podía estar una mujer.

"...Comencé mi vida política en el Justicialismo y sentí que el partido se había convertido en un lugar donde sólo se discutía poder, cargos, negocios... yo no creo en las ideologías por fuera de las prácticas, creo que las ideologías son lo que producen. Lo que al Peronismo le hubiera gustado ser como sociedad queda en los libros, la realidad es lo que produjo, entonces decir "soy peronista" es como un folclore, como algo políticamente correcto, pero siento que no tengo nada que ver con lo que es hoy el peronismo, es una construcción de aparatos corruptos, mafiosos, mezcla de dinero, poder... ¿Y qué ha producido?"

sociedades como la santiagueña, como el conurbano bonaerense ... "Después probé en la Alianza, y la estructura radical si bien no es exactamente lo mismo que la estructura peronista, le copió mucho de su estilo, de sus formas de hacer política; terminó siendo también una estructura clientelar. Y me di cuenta que desde los Partidos Políticos que fueron los ejes de la política argentina del siglo XX, no se podía hacer más nada, y que adentro de esas estructuras sólo lograbas reproducir más de lo mismo.

Entonces me decidí a construir un partido, un espacio en el que se pueda desarrollar una cultura política que esté en la antípoda de lo que son estas culturas políticas... Aportar a la construcción de estructuras políticas que no estuvieran contaminadas o viciadas, que nacieran ya con otra cultura. Y es lo que estoy tratando de hacer. Estoy fundamentalmente en la Capital y empezando en la provincia de Buenos Aires... de abajo hacia arriba..."

"Quiero formar gente en otro sentido, en el sentido del compromiso, en el sentido de los valores, en el sentido del servicio de la política... formar gente que realmente vaya a la esencia de por qué se dedica o se quiere dedicar a la política.

El problema es que nosotros vivimos en un mundo político que se ha convertido en un mercado, y la gente circula por este mercado para ver quién le da más... convirtiéndose la política en una mercancía que se compra y se vende, perdiendo totalmente su lugar y su rol. Justamente la política es algo que está afuera del mercado para regularlo, y tiene que estar por encima para poder lograr generar las normas que una sociedad necesita. /.../. Hay una frase de Raymond Aron que dice que en las sociedades corporativas todos terminamos viviendo y asemejándonos a la cultura que crea esa sociedad. Como que finalmente todos somos un poco así... El tema es cómo lograr mantenerse en lo que uno quiere hacer y no contagiarse... acá hay una crisis de valores muy fuerte que hay que revertir..." (Patricia Bullrich)

Una mujer en altos cargos dentro de un partido tradicional

Resulta hoy poco menos que imposible para una mujer, llegar a ocupar algún cargo con poder decisional ejecutivo dentro de las estructuras partidarias tradicionales, llámese partido Justicialista, Radicales, Socialista, o cualquier otro. Es muy difícil que sus dirigentes acepten fácilmente un liderazgo femenino. Sólo en circunstancias muy excepcionales este hecho puede llegar a producirse.

Precisamente este es el caso que se verifica en el centenario partido radical, cuando Margarita Stolbizer accede nada menos que a la Presidencia del Comité de la Provincia de Buenos Aires, uno de los bastiones políticos más importantes e influyentes del país, logrando ser candidata a la gobernación de la provincia en las elecciones de 2003. Pero este hecho inédito en la historia del partido⁶, se produce bajo circunstancias críticas y excepcionales: la profunda crisis partidaria tras la renuncia del Presidente De la Rúa en el 2001, y los resultados mas que adversos de la elección presidencial de 2003, la peor que registra el radicalismo en toda su historia, en la que su candidato apenas llega el 1% de los votos.

"...La verdad es que había muy pocos candidatos que se ofrecieran a llevar a cabo una campaña que no solamente no tenía chances, sino que era una campaña muy dificultosa porque el Partido aparecía repudiado en muchos lugares; y los intendentes ya en ese momento aparecían mirando la posibilidad de alianzas con otros candidatos a gobernadores /.../. Por supuesto que cualquier opción era mejor en términos de su conveniencia local, que ir con la boleta del Partido ..."

Algo nuevo a partir de lo viejo

"...Lo que logramos a través de una relación personal, fue devolver-

⁶ Un antecedente lo tenemos en el caso de Elba Roulet como Vice-Gobernadora de la provincia de Buenos Aires durante la Presidencia de Alfonsín, pero debemos tomarlo más como una "compañera de fórmula" proclitista de campaña.

le la confianza a los intendentes que valía la pena jugar adentro del Partido; y por eso es que nosotros obtuvimos la mayor cantidad de votos de los 40 y pico de intendentes que el Partido todavía sigue teniendo en el interior, y que son muy prestigiosos; nueve de esas intendencias en el interior son distritos donde yo gané /.../ es muy difícil la instalación de un candidato desconocido si no es a través de los medios, y a mí no me invitaban a ninguna parte durante esa campaña..."

"...Pero logramos establecer un vínculo y una cuestión de pertenencia, de identidad, pero sobretodo establecer esta cohesión adentro del Partido, lo que nos llevó a superar diferencias importantes, ya no era la candidata de un sector interno, sino que había terminado obteniendo un gran consenso, y logré superar todas las divisiones internas de los sectores y que todos reconocieran que yo podía representar al Partido. Entonces se decide que presida el Comité de la provincia porque era la única candidatura natural y de consenso que todos los sectores internos aceptaban, y de esa manera logramos también conformar una conducción de consenso donde no había hegemonismo de ningún sector sobre otro, sino que terminamos dividiendo la lista entre todos los representantes de sectores, de regiones...en fin un Comité bastante integrado..." (Margarita Stolbizer)

Las Mujeres y el Poder Sindical

Un enfoque desde la conducción del poder Sindical

"... Uno tiene que aprender determinados códigos de funcionamiento de las organizaciones a las cuales uno pertenece porque no todas son iguales El ámbito sindical es un ámbito en el cual se puede construir un espacio de democracia participativa, un espacio donde se participa del debate y de la construcción política, que a veces no se da en otros ámbitos, y las organizaciones sindicales son básicamente solidarias, desde donde se puede construir democráticamente un espacio de participación...."

"...Mi experiencia desde el punto de vista de mi inserción en el sindicalismo siempre fue confrontando... Logramos establecer un marco de construcción democrática donde nos fortalecemos internamente entre las mujeres, hay una construcción que ha sido de sumar y de apoyo...En mi sindicato de Santa Fe los varones son minoría, el 80% somos mujeres, y allí hay una representación legítima y proporcional..."

"...Pero también se da otra situación donde existe la envidia, que es uno de los temas potenciados por los varones permanentemente para impedir que las mujeres seamos capaces de construir redes de solidaridad, y por lo tanto poder, y también la exigencia dentro de las organizaciones de disciplina interna al pensamiento de la conducción sindical. Con lo cual las compañeras, aunque quisieran ser solidarias y sostener una red de protección y de sostenimiento, tienen que estar subordinadas a la estructura sindical que las sustenta a ellas. Y si esta estructura sindical está conducida por varones está sometida al criterio político del varón, porque además la conducción sindical es vertical.

Para que las mujeres realmente adquiramos espacios de poder dentro del sindicalismo, tienen que estar siempre ligados a los lugares de contacto permanente con los trabajadores, como la Secretaría Gremial, por ejemplo, la Secretaría General, la Secretaría Adjunta, etc. la administración de la Obra Social y la Secretaría de Finanzas o lo que sea que tenga que ver con los recursos económicos. Porque sino la otra construcción que se da en los gremios son: la Secretaria de la Mujer, la Secretaria de la Tercera Edad, la Secretaria de Actas, la Secretaria de Turismo, Deportes, Vivienda, etc. Si fuera mayoritaria la participación de mujeres se podría construir el ejercicio del poder, pero como somos minoría ocupando cargos de relativa importancia, evidentemente esto no significa todavía el acceso real al poder..."

"...La confrontación tiene que ver con posicionamientos políticos diferentes, con metodologías de trabajo diferentes, con propiciar la democracia hacia adentro, ellos /los varones/ imponen y yo quiero debatir- ahí hay un punto en el cual no podemos avanzar. Para ellos las mujeres somos un cupo, un lugar que hay que ocupar con una mujer...Pero en la política, en la decisión y el pensamiento ellos piensan

por nosotras y no pasa por la participación. Todas las veces que he querido debatir un tema hemos terminado mal porque no aceptan que yo piense, que tenga posibilidad de discutir, porque estoy en otro plano; y el otro plano tiene que ver con que soy mujer...Esto es de una violencia básica, elemental..."

"...La construcción que va a quedar ahora va a ser mayoritariamente de varones, y además vamos a haber perdido el cupo porque los gremios a la hora de ocupar el lugar no van a poner mujeres. Porque ellos quieren ocupar todo el espacio de poder..." (Susana Rueda)

Desde el Ministerio de Trabajo: dos perspectivas diferentes en el ejercicio del poder político.

Dos mujeres de distinto signo político ocuparon por primera vez, y en forma consecutiva, el Ministerio de Trabajo. Una desde el gobierno de la Alianza, la otra desde un gobierno peronista.

"...Cuando entré al Ministerio de Trabajo, una editorial del diario La Nación sacó una nota terrible: cómo puede ser que Bullrich⁷ que no es abogada laboralista, con los grandes especialistas en derecho laboral que tenemos en la Argentina...Yo miraba y decía: esto es por ser mujer porque el que se iba no tenía título universitario...me dijeron de todo, y después cuando me fui el mismo diario dijo: ¡qué barbaridad De la Rúa que la saca a Bullrich del Ministerio! Es decir que primero me juzgaron y después tuve que demostrar con mi trabajo lo que podía hacer...se reconocía... pero es como que uno siempre como mujer tiene que pagar el derecho de piso..."

"...Yo siempre partí en mi trabajo de un pie de igualdad y siempre pensé que tenía que ser capaz de hacer todas las cosas en todas las circunstancias que me tocaron..."

"...Cuando empecé en el Ministerio de Trabajo los sindicalistas decí-

⁷ Patricia Bullrich asume la cartera de Trabajo el 6 de octubre de 2000.

an: "no, con la piba no va a haber ningún problema, nosotros le vamos a decir lo que tiene que hacer". como diciendo: "a esta piba la manejamos como queremos", lo dijeron de una manera totalmente descalificatoria... El enfrentamiento fue bravo, sentí que me quería pasar por arriba, que quería imponerse, atropellar: "soy macho, acá lo que yo digo lo impongo"... los paré como diciendo: "a mí porque soy mujer no me vas a atropellar..."

"...Lo que siento de alguna manera es que como mujer he logrado que ahí donde se pensaba que una mujer no podía estar, yo estuve y demostré que se podía. Pero no que podía Patricia Bullrich, que podía cualquier mujer...."

"...La primera presentación de Cupos la hice cuando estaba en el Ministerio de Trabajo: mandé un Proyecto de Ley y en el Congreso nunca lo trataron... Como lo pararon lo mandé por decreto. Y la CGT lo paró en la justicia con un Recurso de Amparo, tuve una oposición total y absoluta de los sindicalistas. La verdad es que en ese momento todas las mujeres me apoyaron, pero aún así lo pararon; y después lo sacó Graciela Camaño siendo ella ministra..." (Patricia Bullrich)

"...Yo creo que en las dos mujeres que tuvimos la cartera de Trabajo, hubo dos comportamientos diferentes, dos historias de vida diferentes, y entonces hubo dos relaciones diferentes. Patricia Bullrich provenía de un grupo del peronismo bastante adversa al sindicalismo y en mi caso yo provenía de las filas del gremialismo..."

"...Además la situación por la que atravesaba el país a mí no me daba la posibilidad de tener una impronta diferente que no sea la del diálogo, la del consenso, la de la búsqueda de la solución. Veníamos de una situación sumamente delicada, en donde yo privilegié el diálogo con todos los sectores, soy bastante constructora de consensos..."

"...Me parece que en el momento en que a mí me tocó ejercer el Ministerio, estaba la piel muy lastimada en nuestra sociedad como para que se ejerza el poder desde el autoritarismo o desde la imposición...era un ámbito de discusión desde donde se visualizaban todas las aristas que allí llevaban los empresarios, los dirigentes sindicales, los

dirigentes de los desocupados, y los diferentes cultos que integraban el Consejo Consultivo. Lo mismo pasó en mi relación con los sindicalistas, nosotros constituimos una Mesa de Diálogo que la hacíamos funcionar muchísimo; es más, en ese momento hablábamos de la necesidad de un pacto que permitiera que los sectores productivos tuvieran una visión conjunta porque el país necesitaba del trabajo y del empleo, o sea del empresario y del trabajador. Y de esa Mesa del Diálogo y del consenso salieron los incrementos salariales por decreto, y después de mucho tiempo fue el Estado interviniendo en la distribución del ingreso; que luego se tomó como metodología con los otros decretos que se hicieron durante el gobierno de Kirchner. Pero esos decretos comenzaron en nuestra gestión, y para hacerlos invitábamos a los empresarios y a los trabajadores, y eran reuniones muy febriles hasta muy largas horas de la noche, porque había que convencer a los empresarios, que venían muy mal porque habían sufrido el cimbronazo de la crisis, que había que dar el aumento, y a los trabajadores que era ese poquito por ahora. Mi relación fue una relación de diálogo, yo no tuve una relación de intereses, ni de guerras..." (Graciela Camaño)⁸

La legitimidad de un nuevo discurso

"...Las mujeres me responden porque tengo lenguaje de mujer, no he tomado el lenguaje de los hombres en política...Ponemos todo en términos de historia, de relato, porque los valores son importantes...Es la emergencia de un discurso que produce identificación social..."

"...Es el relato el que puede construir un poder distinto, y no la cooptación del poder tradicional que es sin relato y puramente instrumental, por eso los hombres me dicen que soy poco concreta, pero en realidad es que no somos instrumentales, siempre ponemos algo en el marco de una historia/.../ El hombre es más instrumental, mas productivo, responde a la racionalidad instrumental...La mujer tiene lo que se llama una

⁸ Graciela Camaño ocupó la cartera laboral desde mayo de 2001 a mayo de 2002.

inteligencia creativa, tiene incorporado la tolerancia, la diversidad, el reconocimiento del otro... por eso son tan requeridas hoy en materia de Recursos Humanos. Y a ese discurso no tiene que renunciar, y tampoco puede quedarse en el lugar tradicional..."

"Tiene que ver con la emergencia de un discurso que no renunció a su origen ni a su identidad ..."

"...No hay que renunciar a lo que sos, al contrario, hay que poder hablar. Lo que sí veo es mucha censura, hay mujeres que piensan mucho lo que van a decir porque tienen miedo al ridículo, porque siempre nos dijeron "vos no opines porque no sabés". El problema es la censura discursiva que te venía desde el exterior: "vos no valés", "vos no servís", "vos no existís", por lo menos para determinadas cosas... Toda esta cosa que nos viene en realidad de una educación muy patriarcal es lo que hay que romper. Yo he visto a muchas mujeres con ideas maravillosas que no se animaban a decirlas, por la forma del discurso más que por el contenido. Y también he visto en reuniones de bloque donde los hombres hablan; habla una mujer y se hace como un recreo. No te escuchan y después siguen la conversación. Eso nosotros lo rompimos en el bloque porque yo los ridiculizaba a los hombres... El problema es cuando la mujer en vez de cumplir ese papel de ponerlos en su lugar a los otros a través de la sátira o el ridículo, se acopla al discurso del otro y se separa de las demás mujeres.. " (Elisa Carrió)

"...Las mujeres abordamos la realidad desde lugares diferentes, y es un lugar más contaminado con lo sensible, con lo sensitivo, con lo afectivo; es menos pragmática -pragmática en el sentido descalificante del término- la visión de la mujer. Frente a esto el hombre se corporativiza y se ríen en conjunto, con lo cual la autoestima de las mujeres nos la tiran abajo y terminan en un complot descalificante de la posición femenina y llevándonos sólo a levantar banderas que tengan que ver con la cuestión de género, o un tema de derechos humanos. Un tema económico, comercial, laboral, penal... no somos las mujeres las que deberíamos hablar o las que somos tenidas en cuenta..." (Diana Conti)

Poder y liderazgo en las mujeres

"....Creo que el poder es la capacidad de incidir sobre la realidad...El problema en la política es cuando el poder se entiende como un objetivo en sí mismo, y el llegar a ocupar un espacio no implica el compromiso de usar el espacio de poder como herramienta de transformación... sino llegar, estar y permanecer. Parece que el cargo, que es lo que algunos simbolizan como el poder, ese es un objetivo. Llegamos ahí y eso no significa nada. El poder es una herramienta..."

"...Yo renuncié a la posibilidad de ser senadora o diputada, pero estoy convencida que la lucha que estoy dando es una lucha por el poder, pero por un poder real que se construya de abajo, que se legitime desde una base social, porque tampoco existe la posibilidad de un poder que no esté legitimado con una base social, que es lo que ocurre con muchos dirigentes de nuestro Partido. Ahora todo eso es una construcción a largo plazo, y para eso se necesitan cimientos muy sólidos, que es la coherencia, que son los principios...sino el edificio se te derrumba en la primera de cambio. Creo que además hay condiciones objetivas favorables en el contexto político, que es un momento propicio para brindar este tipo de gestos, porque la gente en el mediano o largo plazo va a ir valorando eso. Yo lo hago desde banderas éticas, pero también es una lucha por el poder. Es posible que pierda, pero estoy convencida que si yo pierdo una elección en un porcentaje razonable de un 60 a 40, he ganado la batalla..."

(Margarita Stolbizer)⁹

"...Para mi el poder es aquello que te permite tomar acciones que sean transformadoras de la realidad, el poder emana de distintas circunstancias, desde lo político -si te avala más o menos gente que a su vez también tienen el poder- pero fundamentalmente de uno, de la

⁹ En el último párrafo Margarita Stolbizer se está refiriendo a su enfrentamiento con el aparato partidario. Los resultados en tal sentido superaron ampliamente sus expectativas, logrando el 48% frente al 52% del aparato, apenas cuatro puntos de diferencia.

impronta que uno le da a su gestión, eso también avala tu poder, porque si uno tiene consecuencia con el trabajo, estima por lo que hace y está convencida de lo que hace, es más fácil lograr consensos y ejercitar el poder para ir hacia el lado que uno quiere, solo así se puede convencer a los demás..." (Felisa Miceli)

"...Yo creo que el poder es una de las cosas más complejas, y hay que estar muy preparado para estar en el poder, porque es más fácil que el poder te cambie, que cambiar el poder, entonces hay que trabajar mucho porque cuando vos estás en un lugar de poder todo cambia; puedes cambiar vos y lo que está alrededor, la gente cambia en relación a uno. Entonces hay que pensar todos los días, para qué uno está en el lugar, qué cosas quiere hacer, por qué está, qué servicio quiere dar... rápidamente puedes equivocarte el camino, porque el poder es como una tentación y una seducción permanente...Yo más que el poder, quiero poder estar en lugares en los que pueda trabajar para tener una sociedad más humana, más desarrollada, más creativa, con mejores condiciones..." (Patricia Bullrich)

"...Creo que poder es poder resolver los problemas; poder cambiar las realidades; poder es comprometerse, y que cuando lo tengas lo ejerzas...y esto significa buscar consensos, dar ejemplos, trabajar decentemente... que muchas veces algunos buscan el poder y después cuando están en el poder se dedican a los deportes... Es posible cambiar la realidad de las personas desde el poder, pero cuando uno tiene en claro que accede a ese poder por un tiempo limitado; cuando no se enamora de ese poder, cuando tiene la capacidad de poder irse sin necesitar un psicólogo y sin deprimirse, porque eso significa que tiene asumido de que esto dura poco...Y en orden a eso tratar de resolver los problemas que tiene nuestro pueblo. Yo creo que necesitamos dirigentes que se comprometan, y no los tenemos..." (Graciela Camaño)

"...Para mí el poder es la potencia de decidir sobre la vida de muchos... Yo no creo que si una sociedad tiene de emergentes políticos

a los candidatos que tiene, uno podría revertir eso a través de métodos de selección transparente que chocan contra lo que la sociedad argentina está hoy preparada. Una sociedad fragmentada que se mueve a la luz de cómo le va a su bolsillo y mediáticamente... y sin desconocer los méritos de algunas figuras como políticos, pero que son conocidos públicamente por otro rol en la sociedad - son actores y con mucha prensa- es lo que a esta sociedad parece que le atrae; porque a ellos los medís en una encuesta y te miden mucho más que una legisladora de fuste como Margarita Stolbizer por ejemplo..." (Diana Conti)

"...Uno de mis desafíos esenciales a lo largo de toda mi historia sindical fue no masculinizarme, y es uno de los objetivos que transmito permanentemente al resto de las compañeras, que muchas veces por tratar de no perder el lugarcito que tienen necesitan subordinarse. Yo nunca me subordiné al pensamiento masculino ni a la estructura de construcción masculina..."El mundo de la confrontación, de la guerra, de la violencia y de la falta de equidad va a seguir existiendo si la mujer no forma parte de una construcción diferente. Para eso es necesario que las mujeres sigamos siendo mujeres y no adquirir el modelo masculino de ejercicio del poder de Margaret Thatcher o de Condoleza Rice o de cualquiera de esas otras mujeres que si uno no supiera que son mujeres, cuando las escucha hablar o cuando uno las ve ejercer el poder, lo hacen en el mismo sentido y de la misma forma, y teniendo en cuenta los mismos parámetros que cualquier varón. Y lo que pienso y trato de mostrar es que nosotras tenemos otra posibilidad absolutamente diferente, que puede ser fundamental en la construcción de una política distinta no sólo en el país sino en el mundo.... Yo aprendí que la única forma de respetar el espacio de género era no siendo cómplice de los varones...porque sino las que abrimos el espacio para el machismo somos nosotras mismas...." (Susana Rueda)

"Yo observo /como periodista y analista política/ que las mujeres en general, hay excepciones que las hemos visto en la política argentina, hacen una referencia casi automática a la forma en que se construye

ese poder y a la ética del poder, cosa que en los hombres no aparece. Los hombres van por el poder en sí mismo casi sin un justificativo de por qué ese poder, para qué ese poder. En general lo que he encontrado en la mujer es que ven el poder como una herramienta, no como un fin en sí mismo; el poder "para", el poder "como" o "por", pero no por el poder en sí mismo; y siempre con un costado moral, ético importante y marcado. La forma además en que se construye y se consigue ese poder..." (Luisa Valmaggia)

Formas de ejercer el Poder

".. Una de las grandes cosas que aprendí en mis años de trabajo es a trabajar en equipo... Hago dos cosas en mi estrategia: hago ejercicio de poder y trabajo el consenso, porque una cosa sin la otra no funciona en una organización así /Banco de la Nación/...Hago ejercicio de poder en el directorio cuando hay temas que son controvertible porque no se puede debatir eternamente, alguien tiene que tener la última palabra y tomar la decisión y bancarse las consecuencias...Nosotros sacamos todas las cosas por unanimidad, porque también eso le da fuerza al directorio..." (Felisa Miceli)

"...Creo que las mujeres somos capaces de construir consensos; hay otra demostración aquí en el Parlamento, por ejemplo las mujeres de distintos Partidos Políticos trabajamos transversalmente por temas que realmente son importantes. (Margarita Stolbizer)

"...Uno es el diálogo, la búsqueda de consenso, la persuasión, meter en la bolsa a la mayor cantidad de voluntades que sustenten ese poder y no ejercerlo autoritariamente. Pero en momentos en que creo que es la decisión correcta, soy capaz de imponerla autoritariamente y hacerme cargo de los resultados. El hombre en cambio, lo ejerce como tocándote la oreja...lo hace con más hipocresía. Aunque yo diga: "voy a decidirlo y me hago cargo", hay maneras de tomar la decisión comu-

nicando previamente, charlando, dando las razones. El hombre lo impone humillando, porque al imponer nunca el poder está en una sola persona y aunque esté, hay muchos trabajando detrás de él. Esa imposición que uno se entera por un diario o por la televisión de la toma de decisión, desacredita y descalifica el trabajo de uno si no te avisan, si no te tienen ni siquiera en cuenta. Ahora no todos los hombres son así, hay hombres más de buscar consenso... En general la mujer en la gestión tiende a ser igual que el hombre en el ejercicio del poder. Me parece que se cree que tener poder es ser igual a un hombre y ejercerlo de la misma manera... Pero a lo mejor es por inseguridad, no sé si en todos los casos es la personalidad..." (Diana Conti)

"...En la mujer lo que veo es que hay una prosecución detrás del poder con fines muy claros y además no a cualquier precio, no pasando por sobre todo como el hombre..." (Luisa Valmaggia)

"...Nosotros podemos comenzar a desarmar estereotipos, a trabajar sobre la construcción de un nuevo rol, de un nuevo lugar de la mujer... todo lo que haga a discriminaciones positivas en todos los campos, todo lo que haga a cambiar en nuestra legislación; es decir todo lo que haga a generar condiciones para que haya mayor participación y mayor respeto a la mujer..." (Patricia Bullrich)

El estigma de los roles y los estereotipos

"...Yo digo cuando hablo del tema del papel de la mujer en la actividad política, que nosotras necesitamos desde luego ir destruyendo esta estigmatización que existe en torno a los roles que los géneros tenemos asignados, porque entre otras cosas las mujeres aparecemos como malas o peligrosas cuando buscamos el poder, y esto no ocurre en los hombres; los hombres son inteligentes cuando buscan el poder. Entonces hay que empezar a cambiar esas cuestiones..."

(Margarita Stolbizer)

"...Recibí críticas terribles cuando me ocupé de las cárceles, en el fondo se preguntaban: ¿cómo puede ser que una mujer esté ahí? ... Vos mirás las encuestas y todavía hay un 40% de nuestra población que dice que no votaría a una mujer presidente... es terrible como nosotras -y ellos, todos- hacemos esas diferencias, muchas veces uno se da cuenta, es esa cultura milenaria que llevamos adentro y que además está naturalizada... Yo me doy cuenta que todavía a mí me pasa ... pero lo trabajo porque soy defensora del lugar de la mujer ... siento esta cosa jorobada que te dicen: "vos te tuviste que masculinizar", "lo que vos hiciste de-muestra que haces las cosas como si fueras un hombre..."

"Hay algo que no entiendo pero las mujeres compiten con mujeres, se pelean entre ellas en vez de competir de igual a igual con el hombre. Finalmente es algo como inconsciente, tan naturalizado, pero es como una aceptación de que el hombre es superior. Y termina siendo instrumental al hombre, es terrible...Es algo que hay que estudiarlo mucho para ver cómo lo desarmamos: ¿por qué la mujer compite más con la mujer, por qué la mujer vota menos mujeres que hombres?, ¿por qué? Lo veo siempre..." Creo que como mujeres en la sociedad argentina hemos avanzado, pero tenemos que trabajar mucho más sobre nosotras mismas, no solamente reclamar el machismo afuera y reclamárselo a los hombres, sino también pensar en nuestra propia escala de valores, en nuestro propio ordenamiento de la sociedad, porque al ser nosotras portadoras de cultura como mujeres, cuando uno ve que se siguen reproduciendo en nuestros hijos los roles es porque hemos transmitido también esos roles. Entonces hay que trabajar mucho sobre nosotras mismas, sobre las mujeres. Digamos las madres, los padres, la escuela, las instituciones, la sociedad toda... pero nosotras también ayudamos; yo me doy cuenta con la educación de mi hijo y además en un sentido más social y general, pero uno se da cuenta que hay cosas que los hijos tienen de uno y otras cosas que tienen de la sociedad en la que vive..." (Patricia Bullrich)

"...Para mí el criterio machista es muy fuerte en las mujeres, yo creo que como las mujeres que estamos en algún espacio de poder tenemos

vocación de poder y vemos que el poder es masculino, es más pragmático apostar al hombre -porque los jefes de bloque y los jefes políticos son hombres- que ser solidaria con una congénere. Eso en realidad termina siendo funcional a la voluntad masculina, además del propio machismo que tenemos adentro. Creo que hay una multiplicidad de razones de por qué las mujeres a veces prefieren a un hombre... también hay competencia entre las mujeres y es desalmada... Pero a mayor idoneidad de las mujeres, te permite optar por el mejor y no preferir un hombre..." (Diana Conti)

Conductas Diferenciadoras entre los Géneros

"...Son todas diferencias...las mujeres pensamos diferente, actuamos diferente, sentimos diferente y gestionamos diferente. No mejor ni peor, "diferente"; y en todo caso complementariamente. La mujer tiene una visión, una concepción y una acción enmarcada en la familia y por lo tanto enmarcada en los demás generalmente, hay excepciones... Pero la mujer es la piedra fundamental sobre la que gira en forma permanente la conciliación y la construcción de consensos; en la familia es la conciliadora nata, siempre. Y esto tiene que ver con su condición de género, y no con el aprendizaje, que luego traslada a todos los ámbitos en los que actúa. Por eso siempre es la más pasible de sufrir la violencia laboral, de sufrir el acoso laboral, de sufrir la imposición, etc. No porque no esté preparada para confrontar, sino porque está siempre preparada para mediar..." (Susana Rueda)

"...Creo que hay diferencias totales entre el hombre y la mujer. Para mí el hombre tiene naturalizado el poder, es como parte de su cultura milenaria, se siente hecho para eso. Así tenemos los hombres destruidos cuando no cumplen su rol de proveedores... Y la gran diferencia que hay es que para nosotras el poder no es natural... Eso tiene su lado bueno y su lado malo. El lado bueno que veo es que al no ser natural a nosotros nos resulta más fácil pensar en cambiar el poder establecido y generar modificaciones. Es decir estamos más abiertas porque no es

natural ... el poder en cualquier lado no es natural, todo hay que ganarlo. Entonces creo que por un lado estamos más abiertas. ¿Cuál es el lado negativo?, que nos ponemos en un segundo plano, en el plano de la subordinación. Entonces vos ves que la mujer cuando entra en la Cámara de Diputados dice: yo voy a la Comisión de Mujer, Minoridad y Familia. Y yo digo ¿por qué tiene que haber una Comisión de Mujer...Sí, hay cuestiones de género, pero puede haber una Comisión de Género no de Mujer. Y en Minoridad... como si los hijos fueran una cuestión solamente de las mujeres. Es como que la mujer se achica, se pone en "su lugar" entre comillas. Entonces lo positivo es que nos puede resultar más fácil cambiar el poder. Lo negativo es que nunca vas a escuchar a una mujer que diga: "yo quiero estar adelante del hombre". Vos seguís escuchando que dicen: "detrás de cada gran hombre hay una gran mujer", pero nunca dicen: "detrás de una gran mujer hay un gran hombre"... por eso te digo que también en el vocabulario, en el hablar, en las palabras, también hay un concepto..."

(Patricia Bullrich)

"... Yo creo que tiene que ver con la persona más que con el género...La mujer a lo mejor es un poco más visceral...vamos muy de frente y a veces no es político... el hombre a lo mejor tiene la prudencia de callarse alguna cosa que no le guste, y la mujer es como que en eso no transa... va más al frente..." (Graciela Camaño)

"...Los hombres son compañeros y forman corporaciones. Las mujeres las formamos para cuestiones de género; es más, hay mujeres que usan la cuestión de género para su propia trayectoria personal ... de esa forma sos disfuncional a vos misma porque quedas sola y dependiente totalmente. Pero eso con más autoconocimiento, difusión de derechos y de las problemáticas se puede cambiar." (Diana Conti).

"...Otra cuestión que creo que tenemos que profundizar es la capacidad que tenemos de cuestionamiento de los modelos impuestos; les molestamos a los varones por eso, porque somos cuestionadoras y nos

rebelamos frente a determinadas cuestiones, y además porque somos confiables. Cuando una mujer cuestiona, la verdad hay que mirar porque no parece que la mujer esté tan dispuesta a engañar..."

(Margarita Stolbizer)

Estrategias para el cambio

"Fundamentalmente pienso que todas las organizaciones que tienen protagonismo de mujeres, deberían difundir todos los tipos de datos que existen sobre las diferencias salariales, sobre las diferencias en participación, sobre si se cumple la ley de cupos; porque sería muy interesante hacer una investigación en el Ministerio de Trabajo a ver cuáles gremios cumplieron con la Ley de Cupo Sindical, cuáles no, cómo se instrumenta la participación de las mujeres, porque se vio que en el Consejo del Salario no se cumplió, que en la delegación a la OIT no se cumplió... y ahí es el Estado el que tiene que ejercer el poder de cumplimiento de la ley... En el ámbito internacional hay cosas sobre las que se va avanzando, hay todo un claro mensaje respecto de igualar el posicionamiento en el ejercicio del poder entre varones y mujeres. Pero en el ámbito interno esto no existe... la resistencia es tan grande, tan fuerte, tan machista, como diciendo: "estos somos nosotros, acá no se pasa". Este es el mensaje... Y el gobierno es el que no hace cumplir la Ley de Cupo Sindical... tiene que haber una posibilidad real de ejercicio de los derechos en esos planos, es decir hay todo un cambio cultural y sociológico que provocar..." (Susana Rueda)

"...Generar verdadera igualdad de oportunidades entre hombre y mujer en el nivel trabajo, y en lo político mantener el sistema de cupos en todos lados, porque así como la Ley de Cupos en lo legislativo dio resultados, hay que hacer cumplir la Ley de Cupos en lo sindical -que es muy importante- hay que hacer lo mismo en la Justicia. Hay que ir generando sistemas de cupos hasta tanto esto se torne natural y ya no tenga más razón de ser, pero primero hay que impulsarlo con sistema

de cupos....Y después llegaremos al 50 y 50 pero por capacidad y no por el cupo..." (Patricia Bullrich)

"... Aprendimos a ser razonables, a conceder por un rato para obtener después, se han aprendido las estrategias... Justamente la estrategia es juntarse más allá de los Partidos Políticos o de los bloques que se representan, hacer estrategias muy transversales en bloque, poder expresar una posición de poder en virtud del número que esa transversalidad conlleva. Obviamente esto es conocido por los propios Partidos Políticos que tratan de minarla, porque saben que hoy hacemos número en muchas cuestiones y votaríamos distinto, así que los Partidos aplican la conducta partidaria para sus propias mujeres y no todas se animan a romperla. Tan sólo para leyes de género, para cualquier otra temática no nos animamos. Quiere decir que también las mujeres dejamos que esa voz sea la de los hombres en esos otros temas, y manda el bloque...En reformas políticas las mujeres no nos damos esa perseverancia de existencia mediática...." (Diana Conti)

"...La construcción política, la construcción sindical y la transformación que hace falta en nuestras instituciones para democratizarlas, exigen de la presencia de la mujer con más fuerza de la que hemos tenido hasta ahora en todos los ámbitos. En todos lados donde voy convoco a las mujeres a participar porque no vamos a poder cambiar la sociedad para nuestros hijos -que es lo que en realidad queremos- si no participamos, si no decidimos nosotras, si no intervenimos nosotras, si no gestionamos nosotras, si no transmitimos nuestro pensamiento...." (Susana Rueda)

Capacitación

Formación política y ciudadana con perspectiva de género

"...Es central, creo que gran parte de lo que nos pasa es que se ha

desvalorizado el tema de la capacitación y la formación, el tema de las políticas públicas, el tema de la incorporación de la perspectiva de género, el problema es que muchos ni siquiera entienden de qué se trata, y que no pasa por discutir solamente los temas que afectan a las mujeres de manera directa. Significa incluir la perspectiva en la discusión del presupuesto, en las políticas de salud, de transporte... por la incidencia o por el impacto que esto tiene en las mujeres... Hay una falta de capacitación muy grande, los Partidos Políticos no cumplen ni siquiera con las mínimas obligaciones de brindar capacitación a sus cuadros. Y la consecuencia más grave que esto tiene es que los gobiernos de distintos Partidos Políticos terminan recurriendo a los técnicos; no es casual que desde la dictadura, o los gobiernos democráticos de distintos Partidos Políticos, tienen funcionarios que son técnicos de estudios importantes de la Capital Federal ...Y es por una falta de capacitación de los propios Partidos Políticos, los que han perdido la perspectiva de cuál es el compromiso que tienen al llegar al poder, porque se han convertido en un objetivo en sí mismo. Cuando vos no crees que llegar al poder te obligue después a hacer otro tipo de cosas, nombras a cualquiera y se reparten los cargos entre los amigos, los parientes..."

"...A mi juicio debería haber un mayor compromiso del Estado en la formación de los cuadros, que el ingreso a la función tenga que ver también con mecanismos de valoración de la capacitación, de la preparación...Las experiencias que ha habido del Instituto de Capacitación de la Administración Pública, de la Escuela de Gobierno, no han sido malas pero muy limitadas..."

"Dentro de los recursos debería haber una cantidad que se destinara para la capacitación de mujeres y jóvenes. Eso es lo que permitiría a las mujeres superar la auto inhibición, porque sienten muchas mujeres que no están en condiciones; porque todos cargamos sobre las mujeres un nivel de exigencia muy grande, y las mujeres se restringen también en su posibilidad de ser elegidas porque sienten que no están preparadas para todos los lugares.."

"La capacitación debería surgir de la escuela. Eso es central, nosotros no tenemos una buena formación ciudadana desde los planes de

estudios de los chicos de los colegios...A eso hay que agregarle programas estigmatizantes del tema de los roles de género también en la escuela; es muy difícil modificarle a los chicos desde el origen la idea de que las mujeres son exactamente iguales que los varones, y que no tienen por qué tener preasignado su rol en la cocina de la casa, o ser maestras..." (Margarita Stolbizer)

"...La formación y la capacitación de la mujer en política en general, conciencia de género y demás es muy importante, y se está haciendo en muchos gremios, pero hay una gran falta en numerosa cantidad de organizaciones sindicales Hay un tema en el cual yo insisto permanentemente y es que capacitemos a las mujeres en temas económicos, en temas financieros, en temas de relaciones internacionales. Porque sino cuando hay que decidir qué compañero va a tal lugar, siempre los únicos preparados son los varones. Hay que hacer más esfuerzos sobre las mujeres que sobre los varones..." (Graciela Rueda)

"...Hay que empezar a lograr tener sistemas de incentivos para que las mujeres entren en profesiones no tradicionales. Porque si bien hoy tienes la misma matrícula de hombres y mujeres, cuando vos mirás adentro te vas a dar cuenta que hay nichos que son casi exclusivamente de hombres y que después son lugares que tienen mucho que ver con el poder de la sociedad. Por ejemplo en el poder de la empresa, en los cargos directivos de las empresas: economistas, ingenieros... profesiones donde todavía hay más hombres que mujeres. Hay más mujeres en Trabajo Social, en Comunicación, en Educación...entonces también hay que tener sistemas de becas y de incentivos para que las mujeres entren en este tipo de actividades. Lo mismo en las policías, en las fuerzas armadas..y en todas las instituciones hay que tener cupos..." (Patricia Bullrich)

"...Las mujeres sabemos que tenemos que ser absolutamente idóneas y preparadas para pelear por un puesto de trabajo, creo que somos mucho más sobre exigentes con nosotras mismas y ponemos entonces

más energía en la especialización y la preparación que en lo pragmático, que implica a veces la táctica para alcanzar el poder. Al hombre no le importa estar tan preparado para ocupar un lugar...Entonces es diferente la preparación y la estrategia; pero es absolutamente necesario para poder defenderte en un mundo que es hostil respecto de la llegada de la mujer a lugares de poder, y ni qué hablar a lugares de decisión /.../Es absolutamente necesaria la capacitación y formación política en general y de género para hombres y mujeres. Yo creo que habría que imponerlas en las escuelas de formación política, las que hay a nivel nacional o dentro de los propios Partidos. También hace falta que las mujeres nos capacitemos en política en general, porque es verdad que a veces las mujeres tenemos un déficit en algunos temas...Hay que empezar a marcar otros campos, como política internacional, economía, etc. porque sino no estás en condiciones ni de dar la discusión...Con la degradación de los Partidos Políticos, éstos han dejado de cumplir todo rol interno de capacitación. Así que nos quedamos bastante atrasados en eso..." (Diana Conti)

"...Considero fundamental la capacitación, soy una convencida. El Gobierno de la Ciudad viene haciendo una experiencia bastante interesante, para que las mujeres tengan cabida dentro de las secretarías, un mismo espacio, y posibilidades de desarrollo. Me parece que es esencial porque en general intuimos cuáles pueden ser los derechos pero nunca sabemos pedirlos ni exigirlos como corresponde..."
(Luisa Valmaggia)

Asignación de Recursos Financieros

"...Pienso que es absolutamente necesario la asignación de recursos financieros para garantizar la equidad de género. Cuando ocupé la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y de la Democracia, nos juntamos con todos los sectores políticos y organizaciones civiles y acordamos, que de los fondos para los Partidos Políticos o de los fon-

dos para la capacitación política que el Estado da, debía haber fondos expresamente determinados para la capacitación de las mujeres; y que en las campañas electorales, de los fondos para las campañas, debía asignarse a cada candidato/a el fondo para que cada uno pudiera hacer su propia campaña, y no que todos los fondos van al cabeza de lista...que en general es un hombre, y sólo se hace campaña respecto de esa figura. Por supuesto no salió... tratamos de militar esa idea sin éxito alguno..." (Diana Conti)

"...Esto tiene que ver con una situación social que es razonable y es comprensible, cuando vos le decís a la gente que la política debería ser financiada por gastos públicos, parece un horror para muchos; pero la verdad sería un reaseguro para la gente que los Partidos Políticos no tuvieran que salir a buscar fondos particulares para financiarse, y que el Estado financiara la capacitación. En los países más desarrollados hay Agencias de Capacitación que tienen los Partidos, las Fundaciones, con recursos que reciben los Partidos Políticos, con controles muy estrictos para la capacitación de sus cuadros...Nosotros tenemos por ley una asignación obligatoria de los recursos públicos del Estado del fondo de los Partidos Políticos, que se debería destinar a capacitación, debería haber una mayor inversión del gasto público en la formación de cuadros políticos y también en el financiamiento de la actividad política, pero la verdad es que no se destina para eso y no hay controles... En tanto tengamos tanta dificultad para discutir un aumento del presupuesto público para los Partidos, para la capacitación, y para las mujeres, hay organizaciones sociales que tienen recursos y que podrían hacerlo también..." (Margarita Stolbizer)

"...En la asignación de recursos, las organizaciones de la sociedad civil que tienen incidencia en la construcción política, tienen la posibilidad de tomar decisiones en este plano..." (Susana Rueda).

— ... —

V

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Conclusiones

El análisis del sondeo de opiniones permiten establecer las siguientes conclusiones:

- La mujer tiene una visión, una concepción y una acción enmarcada en la familia y por lo tanto se proyecta más en los demás. El primer nivel de discriminación se produce en el seno del hogar cuando las responsabilidades familiares no son compartidas entre ambos géneros, trayendo consigo un posicionamiento diferencial respecto a los varones, lo cual genera sobreexigencia y culpa para las mujeres en todos los planos. Desventaja limitativa en el área doméstica que pone en riesgo la igualdad en la esfera pública.
- Las mujeres son más exigentes consigo mismas, saben que deben estar muy preparadas y ser idóneas para pelear un lugar, porque deben demostrar doblemente sus capacidades para ser reconocidas y respetadas. Mientras que el hombre no cree necesario estar tan preparado.
- Creen que las condiciones requeridas para llegar a puestos expectables son: trabajo y compromiso con lo que se hace, consecuencia y militancia.
- Necesidad de destruir los estereotipos y estigmas que existen en torno a los roles asignados por género.
- En momentos de crisis las mujeres han probado su capacidad para asumir roles preponderantes.
- El hombre tiene naturalizado el poder, por tanto considera a la política como su propiedad. El poder para la mujer no es algo natural, ni lo tiene internalizado, por tanto le resulta más fácil el pensar en cambiar o modificar el poder establecido.

- Las mujeres en general tiene una perspectiva de construcción del poder mas centrado en lo ético, tomando al poder como una herramienta de transformación de la realidad. El hombre es más pragmático y suele visualizar el poder por el poder mismo.
- Las mujeres pensamos diferente, actuamos diferente, sentimos diferente y gestionamos diferente, ni mejores ni peores sólo "diferentes". Pero somos más informales y relajadas, capaces de romper con las estructuras burocráticas y verticalistas, teniendo una comunicación mas fluida y directa. La impronta que cada una le da a su gestión avala su poder.
- Las mujeres muchas veces se autolimitan y autocensuran en el discurso y en la acción. No deben renunciar a su propia identidad de género, ni a su propio discurso, en el que también cabe lo sensible y las emociones.
- Capacidad de la mujer para construir consensos y trabajar transversalmente.
- La solidaridad de género se aprecia en particular en cuestiones o leyes específicas, pero para otras temáticas, las mujeres generalmente todavía dejan que la voz sea la de los hombres y que mande el bloque. Mecanismo instrumentado por los partidos políticos al aplicar la disciplina partidaria, y muchas mujeres no se animan a romperla. De esta forma se impide la construcción de redes solidarias y por tanto de poder. Otro tanto ocurre en el sindicalismo.
- Dificultad de abrir espacios en los medios para hablar de temas vinculados al género, porque los hombres son los que manejan los medios y fijan la agenda, aún de aquellos programas dirigidos a la población femenina.
- Es indispensable la recuperación del diálogo para la instrumentación de consensos.
- Frente a la crisis y los riesgos de anomia y disolución social, es necesario recuperar el sentido ético de lo público y el compromiso con el bien común, y propender a la solución de la emergencia social.

Propuestas

- El trabajo de la mujer en el hogar debería ser considerado como un trabajo productivo y formar parte del PBI.
- Necesidad de contar con todos los datos y estadísticas posibles para tener un mejor conocimiento más integral de la situación real de las mujeres.
- Trabajar el tema de autoestima de las mujeres.
- No renunciar a ser nosotras mismas, ni masculinizarse.
- Abrir picadas: las primeras se lastiman, luego el camino queda abierto para las demás mujeres.
- Que rija el cupo femenino para todos los poderes nacionales y provinciales: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y estrictos controles para su cumplimiento.
- Evitar subordinarse a los referentes masculinos.
- Rodear a las mujeres que llegan al Poder para que éstas no desentiendan del tema del género.
- Generar espacios de poder y negociación en el interior de los partidos para ejercer algún control en la designación de las candidatas a cargos electivos y partidarios que no sean funcionales al poder masculino.
- Formación ciudadana desde la Escuela, desechando los programas con estereotipos tradicionales de género.
- Instrumentar la formación y capacitación política con perspectiva de género para hombres y mujeres, profundizando en las mujeres una formación política mas integral, visto el déficit que tienen algunas en ciertos temas, como por ejemplo: economía, política internacional, etc.
- Incentivar en las mujeres el interés por carreras no tradicionales.
- Mayor inversión del gasto público en la formación de cuadros políticos.
- Asignación personal a los candidatos/as de los fondos establecidos en la ley de los Partidos Políticos.
- Propiciar que las delegadas sindicales cobren sueldo por su representación, para que ese trabajo sea el único.
- Seguimiento estricto en el cumplimiento de la ley de cupo en todos los gremios, ya que en algunos no se cumple, como tampoco en la OIT y en el Consejo del Salario.

————— … —————

Representación de las Mujeres en el Congreso de la Nación

CUADRO I
Cámara de Diputados
(1952 - 2005)

Año	Nº Mujeres	% Diputadas	Total de bancas
1952	23	15%	155
1955	34	21,65%	157
1958	4	2%	187
1960	2	1%	192
1963	1	0,52%	192
1965	4	2,08%	192
1973 - 1976	19	7,82%	243
1983-1985	11	4,33%	254
1985-1987	11	4,33%	254
1987-1989	12	4,72%	254
1989-1991	17	6,70%	254
1991-1993	14	5,45%	257
1993-1995	35	13,62%	257
1995-1997	70	27,24%	257
1997-1999	72	28,01%	257
1999-2001	70	27,24%	257
2001-2003	78	30,35%	257
2003-2005	86	33,46%	257

Fuente: *Elaboración propia en base a datos brindados por la Direcc. de Informac. Parlamentaria, Congreso de la Nación y otras fuentes.*

CUADRO II
Cámara de Senadores
(1983 - 2005)

Año	Nº Mujeres	% Senadoras	Total de bancas
1983-1986	3	6,52%	46
1986-1989	3	6,52%	46
1989-1992	4	8,70%	46
1992-1995	2	4,35%	46
1995-1998	4	5,55%	72
1998-2001	26	36%	72
2001-2005	31	43%	72

Fuente: *Elaboración propia en base a diversas fuentes: Dirección de Información Parlamentaria; Tula M.I: La Participación de las mujeres en los órganos...ob.cit.;pp. 86.*

Banco de la Nación Argentina

CUADRO III

Situación Dotacional Total (*)

Destino	JUNIO 2003			AGOSTO 2005		
	Total Personal	Personal Femenino	% Fem. Total	Total Personal	Personal Femenino	% Fem. Total
Casa Central	2759	1003	36,35	2711	1040	38,36
Pza. de Mayo	827	365	44,14	780	358	45,90
Red Sucursales	12370	3421	27,66	12022	3664	30,48
Totales	15956	4789	30,01	15513	5062	32,63

(*) Incluye todos los escalafones

Dotación por Cargo (año 2005) Escalafón Administrativo

Cargos	Total Personal	Personal Femenino	% Fem. Total
Jerárquicos	4827	1251	25,92
No Jerárquicos	8733	3642	41,70
Total	13560	4893	36,08

Ingresantes Femeninos por Década/Año

Década	Cantidad Agentes Femeninos
60	14
70	619
80	1537
90	1982
2000(parcial)	1073

Fuente: Banco de la Nación Argentina

Representación Femenina en el Poder Judicial

CUADRO IV

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MIEMBROS	Fem.	Masc.	VACANTES
9	2	5	2

CONJUECES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MIEMBROS	Fem.	Masc.
9	1	8

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DEL PODER JUDICIAL

MIEMBROS	Fem.	Masc.
9	---	9

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA NACIÓN

MIEMBROS	Fem.	Masc.
7	---	7

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

MIEMBROS	Fem.	Masc.
20	3	17

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

PROCURADOR GENERAL	---	Masc.
		1

CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN PENAL

PRESIDENTE	Fem.	Masc.
	---	1
SALAS IV PRESIDENTE	Fem.	Masc.
	1	3

JUSTICIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES
EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL**

PRESIDENTE	Fem.	Masc.
	---	1
SALAS II		
PRESIDENTE	Fem.	Masc.
	---	2
VICEPRESIDENTE	---	2

JUSTICIA EN LO PENAL ECONÓMICO

PRESIDENTE	Fem.	Masc.
	---	1
SALAS A---B: PRESIDENTE	---	2

JUSTICIA NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

CAMARA DE APELACIONES

PRESIDENTE	Fem.	Masc.
	---	1
SALAS III	PRESIDENTE	---
		3

JUSTICIA NACIONAL EN LO CIVIL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

PRESIDENTE	Fem.	Masc.
	---	1
JUECES DE CAMARA	2	3

JUSTICIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

**CAMARA NACIONAL DE APELACIONES
EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

PRESIDENTE	Fem.	Masc.
	---	1
SALAS V	PRESIDENTE	Fem.

		5

JUSTICIA NACIONAL EN LO COMERCIAL

CAMARA DE APELACIONES

	PRESIDENTE	Fem.	Masc.		
		---	1		
SALAS V	PRESIDENTE	1	---	VACANTES	4

JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO

CAMARA DE APELACIONES

	PRESIDENTE	Fem.	Masc.		
		---	1		
SALAS X		4	5	VACANTE	1

CAMARA DE APELACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL

	PRESIDENTE	Fem.	Masc.		
		1			
SALAS I-II-III	PRESIDENTE	---	3		

JUSTICIA NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**CAMARA NACIONAL DE APELACIONES
EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL**

	PRESIDENTE	Fem.	Masc.		
		---	1		
SALAS V	PRESIDENTE	2	2	VACANTE	1

JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL

CAMARA NACIONAL ELECTORAL

	PRESIDENTE	Fem.	Masc.		
		---	1		
JUZGADOS:	DISTRITO CAPITAL	1	---		
	INTERIOR DEL PAIS	2	21		

Fuente: Poder Judicial. Datos relevados por la Dra. Beatriz Costanzo, miembro de la Comisión de la Mujer de la APDH.